

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Contabilidad



TESIS

Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Para optar el título profesional de Contabilidad

PRESENTADO POR:

Ofelia Cárdenas Upiachihua
(ORCID: 0009-0001-6847-0020)

ASESOR:

Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera
(ORCID: 0000-0002-8054-4213)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Emprendimiento, gestión de empresas, contabilidad y finanzas

YURIMAGUAS – PERÚ

2024

MDJ-02. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Dr. Víctor Herbert Huaranga Rivera de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Programa de Estudios de Contabilidad, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024”**, constituye la memoria que presenta la Bachiller Ofelia Cárdenas Upiachihua para aspirar al título Profesional de Contador Público Ha sido realizado en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Yurimaguas, a los 26 días del mes de junio del año 2025.



Dr. Víctor Herbert Huaranga Rivera

Asesor

Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributarias en las
empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas 2024

TESIS

Presentada para optar el título profesional de contador Público

JURADO CALIFICADOR



Dr. Juan Carlos Schrader
Iñapi
Presidente



Dra. Claudia Elizabeth Ruiz
Camus
Miembro



Dr. Gilbert Ivan Chua Chua
Miembro



Dr. Herbert Victor
Huaranga Rivera
Asesor

Yurimaguas, 26 de Junio del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Contabilidad



TESIS

Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Para optar el título profesional de Contabilidad

PRESENTADO POR:

Ofelia Cárdenas Upiachihua
(ORCID: 0009-0001-6847-0020)

ASESOR:

Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera
(ORCID: 0000-0002-8054-4213)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Emprendimiento, gestión de empresas, contabilidad y finanzas

YURIMAGUAS – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Mi tesis va dedicada en primer lugar a Dios padre todo poderoso por darme la vida, salud e iluminarme en todo momento.

A mi familia con todo el amor y mi Cariño y en especial a mis amados hijos Gema Cristina y Kriz Mateo por ser mi mayor motivación y mi fuente de inspiración para seguir superándome y terminar la carrera, que a pesar de las dificultades fueron mi razón para no rendirme y continuar.

La Autora

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios en todo momento, a mis padres Ana y Gilberto por su apoyo incondicional y siempre creer en mí.

A Gema Gonzales Meza a la cual considero una segunda madre por el apoyo infinito en mi formación académica y siempre motivarme.

Agradecida también a mi Asesor Dr. Herbert Huaranga Rivera por brindarme las pautas necesarias para terminar con éxito el desarrollo de esta tesis, a mis docentes que fueron participes en este proceso y a la Universidad por brindarnos una educación de calidad.

La autora

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar si existe relación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas en el año 2024. Se desarrolló un estudio de tipo básico, con un diseño no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal. La población estuvo conformada por 307 contribuyentes, y se aplicó un muestreo probabilístico, obteniendo una muestra representativa de 170 empresarios. Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Los resultados evidenciaron una medición positiva considerable entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación tributaria, obteniendo un coeficiente Rho de Spearman de 0.519, con un nivel de significancia de $p = 0.000$. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Se llegó a la conclusión que, existe relación positiva considerable entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer las estrategias de fiscalización y concienciación tributaria para mejorar el cumplimiento normativo y optimizar la captación de ingresos fiscales en el sector.

Palabras clave: recaudación tributaria, obligaciones tributarias, cumplimiento fiscal, transporte fluvial.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine if there is a relationship between compliance with tax obligations and tax collection in river transport companies in the district of Yurimaguas in the year 2024. A basic type study was developed, with a non-experimental design, correlational and cross-sectional level. The population was made up of 307 taxpayers, and probabilistic sampling was applied, obtaining a representative sample of 170 businessmen. For data collection, the survey technique and the questionnaire as instruments were used. The results showed a considerable positive measurement between compliance with tax obligations and tax collection, obtaining a Spearman's Rho coefficient of 0.519, with a significance level of $p = 0.000$. Consequently, the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis was accepted. It was concluded that there is a considerable positive relationship between compliance with tax obligations and tax collection in river transport companies in the district of Yurimaguas, 2024. These findings highlight the importance of strengthening tax inspection and awareness strategies to improve regulatory compliance and optimize the collection of tax revenues in the sector.

Keywords: tax collection, tax obligations, tax compliance, river transportation.

INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de un país, ya que garantiza los recursos necesarios para la implementación de políticas públicas, infraestructura y programas de bienestar social. Sin embargo, en el Perú, uno de los principales problemas que afecta la recaudación fiscal es el desconocimiento y el incumplimiento de las normativas tributarias por parte de los contribuyentes. Muchos empresarios operan sin formalizar sus actividades económicas, lo que conlleva a la evasión de impuestos y, en consecuencia, una disminución en los ingresos del Estado.

Esta situación impacta directamente en la capacidad del Estado para ejecutar proyectos en beneficio de la población. En respuesta, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado diversas estrategias para optimizar la recaudación, incluyendo mecanismos de control, fiscalización y cobranza. No obstante, la supervisión de ciertas actividades económicas sigue representando un desafío, especialmente en sectores donde la fiscalización resulta más compleja.

El sector de transporte fluvial en el distrito de Yurimaguas ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que resalta la necesidad de analizar la relación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal en este ámbito. Comprender esta dinámica permitirá identificar los factores que inciden en el cumplimiento tributario y proponer estrategias que fortalezcan el sistema de recaudación en el sector.

El presente estudio se estructura en cuatro apartados. El **primer capítulo** expone el problema de investigación, los objetivos generales y específicos, así como la justificación y delimitación del estudio. El **segundo capítulo** desarrolla el marco teórico, incluyendo antecedentes nacionales e internacionales y la conceptualización de las bases teóricas. En el **tercer capítulo**, se describe la metodología de investigación, detallando el diseño del estudio, la muestra, los

instrumentos de recolección de datos y el análisis estadístico, además de los aspectos éticos conforme a la normativa universitaria. Finalmente, en el **cuarto capítulo**, se presentan los resultados que servirán para la discusión del estudio, permitiendo extraer conclusiones y formular recomendaciones basadas en estos.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN	ix
ÍNDICE	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.1. Identificación y planteamiento del problema	16
1.2. Delimitación de la investigación	19
1.2.1. Temporal	19
1.2.2. Espacial	19
1.2.3. Social.....	19
1.3. Formulación del problema	19
1.3.1. Problema general.....	19
1.3.2. Problemas específicos	20
1.4. Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos.....	20
1.5. Justificación.....	20
1.5.1. Teórica.....	20
1.5.2. Metodológica.....	21
1.5.3. Práctica.....	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes de estudio	22
2.1.1. Antecedentes Internacionales	22
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	24
2.2. Bases teóricas – científicas.....	27
2.2.1. Obligaciones tributarias.....	27
2.2.2. Recaudación Tributaria	34

2.3. Definición de términos	40
2.4. Formulación de la hipótesis.....	41
2.4.1. Hipótesis general.....	41
2.4.2. Hipótesis específicas	41
2.6. Definición operacional de variables e indicadores	42
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	45
3.1. Tipo de investigación	45
3.2. Nivel de investigación.....	45
3.3. Método de investigación.....	45
3.3.1. Método general.....	45
3.3.2. Método específico	46
3.4. Diseño de la investigación.....	46
3.5. Población y muestra	47
3.5.1. Población.....	47
3.5.2. Muestra.....	47
3.5.3. Muestreo.....	48
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	48
3.6.2. Instrumentos	48
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	49
3.7.1. Validez	49
3.7.2. Confiabilidad	50
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	51
3.9. Tratamiento estadístico.....	51
3.10. Aspectos éticos y regulatorios	54
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES	55
4.1. Descripción del trabajo de campo y/o laboratorio.....	55
4.2. Presentación, análisis	55
4.3. Prueba de hipótesis.....	62
4.4. Discusión de resultados	67
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	78
ANEXOS	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Algunos formularios para declaraciones determinativas.....	31
Tabla 2	Libros obligados según régimen tributario.....	32
Tabla 3	Operacionalización de las variables	42
Tabla 4	Contribuyentes en el RUC dedicados al transporte fluvial de Yurimaguas	47
Tabla 5	Validación por juicio de expertos en cumplimiento de obligaciones tributarias.....	49
Tabla 6	Validación por juicio de expertos de la variable recaudación tributaria	50
Tabla 7	Confiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias	50
Tabla 8	Confiabilidad de la variable recaudación tributaria	51
Tabla 9	Valor Sig. Kolmogorov-Smirnov de las variables	52
Tabla 10	Coeficiente de correlación.....	53
Tabla 11	Resultados de la dimensión nacimiento de la obligación tributaria	55
Tabla 12	Resultados de las preguntas de la dimensión obligaciones formales	56
Tabla 13	Resultados de las preguntas de la dimensión obligaciones materiales.....	57
Tabla 14	Resultados de las preguntas de la dimensión inscripción.....	58
Tabla 15	Resultados de la dimensión documentación y registros de operaciones	59
Tabla 16	Resultados de la dimensión declaraciones	60
Tabla 17	Resultados de las preguntas de la dimensión pago	61
Tabla 18	Resultados de las preguntas de la dimensión veracidad.....	62
Tabla 19	Correlación de la variables.....	63
Tabla 20	Correlación de la dimensión nacimiento de la obligación tributaria y variable recaudación tributaria.....	64
Tabla 21	Correlación de la dimensión obligaciones tributarias formales y variable recaudación tributaria.....	65
Tabla 22	Correlación de la dimensión obligaciones tributarias materiales y variable recaudación tributaria.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 –

Esquema 44

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y planteamiento del problema

Las obligaciones tributarias en adelante (O.T.) surgen de toda acción realizada por el contribuyente que genera la obligación de pagar un tributo. El cumplimiento de esta reguladas por el Código Tributario y las normativas vigentes establecen el vínculo entre los deudores y el ente recaudador. En este marco, la recaudación tributaria comprende los actos ejecutados por la administración tributaria en adelante (A.T.) a fin de asegurar y verificar el cumplimiento de los contribuyentes, poniendo a su disposición diversos mecanismos de pago y aplicando estrategias de fiscalización y cobranza para mitigar la omisión de obligaciones.

En América Latina, la A.T. enfrenta múltiples desafíos para garantizar una recaudación eficiente. Uno de los principales problemas radica en el no cumplimiento de las O.T. que deben realizar los obligados, lo que genera una brecha fiscal significativa. Para contrarrestar esta situación, los entes recaudadores realizan acciones que abarcan desde la inscripción como contribuyentes hasta la fiscalización de operaciones comerciales que conlleven al pago. En este sentido, la determinación de la base tributaria es responsabilidad directa de los contribuyentes, quienes deben calcular y declarar correctamente sus impuestos en función de sus actividades económicas. Además, la cancelación de los tributos está sujeto a un cronograma, estableciendo intereses y sanciones en caso de incumplimiento (CEPAL, 2021).

La crisis sanitaria del año 2020 impactó significativamente la recaudación tributaria en la región, obligando a los gobiernos a adoptar estrategias fiscales para que la reducción de los ingresos sea compensada en cada nación. En consecuencia, en términos de recaudación como proporción del PIB, en 2022, Brasil y Cuba presentaron los niveles más altos, con 31.6% y

37.5%, respectivamente, mientras que Guatemala registró la menor recaudación, con 12.4% (OCDE et al., 2022).

En nuestro país, se ha identificado la necesidad de implementar alternativas efectivas para mejorar los índices de cumplimiento basados en la educación tributaria. Para lograrlo, es fundamental fortalecer la credibilidad en la gestión de los recursos y en quienes los administran. Según el Código Tributario del Perú, tienen carácter público, estableciendo que su objetivo principal es la prestación tributaria, esto engloba, la realización del pago de tributos. En este contexto, el acreedor tributario enfrenta un desafío significativo, ya que muchos de estos incumplen con su obligación de pagar los tributos, lo que repercute negativamente en la recaudación fiscal. Este incumplimiento puede dar lugar a la iniciación de procedimientos de cobranza coactiva. Además, es imperativo que se verifique el correcto cálculo del monto del tributo, asegurando una adecuada determinación de la base tributaria, tal como se señala en la literatura especializada (Cárdenas, 2020).

En el Perú, se han realizado estrategias para mejorar los niveles de cumplimiento fiscal en todos los sectores económicos. Sin embargo, es importante que se garantice el uso de los recursos recaudados, Se convierte en un elemento clave que facilita a los contribuyentes el cumplimiento de las normas vigentes. Estos están normados por el Código Tributario, hace mención que son de derecho público y que la A.T. debe avalar su cumplimiento mediante procesos de fiscalización y cobranza. Sin embargo, la inestabilidad política y los conflictos sociales han afectado la recuperación en los últimos años. En enero de 2024, se registró una disminución del 3.8% en la recaudación debido a la paralización de actividades económicas, aunque los datos históricos demuestran que hubo una tendencia alcista en los tres primeros meses debido a la regularización de la renta anual (Bravo, 2023).

En la ciudad de Yurimaguas, ubicada en la provincia de Alto Amazonas, región Loreto, la economía ha experimentado un crecimiento impulsado por su ubicación geográfica y su

conectividad fluvial a través del río Huallaga, con acceso a los ríos Marañón y Amazonas. Esta posición estratégica ha facilitado el comercio mediante el transporte fluvial de carga y pasajeros. No obstante, el incumplimiento de O.T. es un problema recurrente en el distrito, manifestándose en la falta de formalización de negocios, la no entrega de comprobantes de pago en sus actividades y el incumplimiento en la cancelación del impuesto a la renta. Estas deficiencias pueden atribuirse tanto al desconocimiento de las normativas como a la falta de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Se observa que una mayor tasa de cumplimiento de sus deberes fiscales se traduce en una mejora en la recaudación fiscal. Por ello, este estudio se concentra en analizar la relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación en las empresas de transporte fluvial de Yurimaguas, a través de la recopilación de información directa de los contribuyentes y autoridades fiscales.

Según el portal de Información Tributaria – Ingresos Recaudados de la SUNAT (abril de 2024), la recaudación acumulada por tributos internos de rentas empresariales ascendió a S/ 50,567'361,467.84, mientras que los servicios de transporte a nivel nacional generaron S/ 3,134'955,463.33. En el departamento de Loreto, la recaudación alcanzó los S/ 133'208,157.15 (SUNAT, Cuadro A13). Por otro lado, en lo que respecta a las empresas dedicadas al transporte fluvial, en 2016 se registró un tráfico de 285 unidades en los puertos de Yurimaguas, cifra que aumentó a 309 unidades en 2018 (INEI, 2022).

A pesar de este crecimiento, se evidencia un bajo nivel de compromiso fiscal, esto es evidente en una emisión escasa de comprobantes de pago en el servicio de transporte fluvial, así como la existencia de negocios no registrados en el RUC, lo que conlleva a la evasión de tributos y afecta la recaudación de impuestos. Esta problemática impacta en la disponibilidad de recursos para atender las necesidades del país, limitando la capacidad del Estado para financiar proyectos de desarrollo y bienestar social.

La relevancia del estudio es fundamentada en la demanda existente de entender cómo los individuos del ámbito del transporte acuático ven el cumplimiento de sus deberes fiscales y cómo esto afecta la recolección de impuestos. Asimismo, los hallazgos presentados servirán de fundamento para investigaciones futuras acerca de la conexión entre el cumplimiento de impuestos y las sugerencias en áreas clave de la economía regional.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Temporal

La investigación se ejecutó en el ejercicio 2024, es decir, se utilizaron datos respecto a la recaudación del presente año, al mismo tiempo, la información obtenida de la muestra fue de acuerdo con la realidad de este periodo. No se compararon datos con otros periodos, puesto que el análisis se desarrolló en un solo momento.

1.2.2. Espacial

Fue realizada en el distrito de Yurimaguas, en la capital que lleva el mismo nombre, Provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto, los datos se tomaron en los meses de agosto y setiembre del 2024 a los contribuyentes domiciliados en el distrito.

1.2.3. Social

La población quedó integrada por los contribuyentes dedicados al transporte fluvial de la ciudad de Yurimaguas, esto incluye a personas naturales y jurídicas registradas en la SUNAT.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Existe relación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?

1.3.2. Problemas específicos

¿Existe relación entre el nacimiento de la obligación tributaria y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?

¿Existe relación entre las obligaciones tributarias formales y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?

¿Existe relación entre las obligaciones tributarias materiales y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar si existe relación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

1.4.2. Objetivos Específicos

Determinar si existe relación entre el nacimiento de la obligación tributaria y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Determinar si existe relación entre las obligaciones tributarias formales y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Determinar si existe relación entre las obligaciones tributarias materiales y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

1.5. Justificación

1.5.1. Teórica

La investigación se realizó con la intención de contribuir con conocimientos teóricos establecidos en el Código Tributario y las resoluciones emitidas por la SUNAT respecto a regímenes tributarios, libros y/ registros contables, comprobantes de pago, entre otros. De igual

forma, mostró los índices de recaudación publicada por la SUNAT con el propósito de verificar la relación entre el cumplimiento de obligaciones y la recaudación en el distrito de Yurimaguas.

1.5.2. Metodológica

El estudio contó con instrumentos de elaboración propia teniendo en cuenta la información referente a las O.T. y la recaudación, fueron diseñados con indicadores que permitieron obtener datos relevantes del problema investigado, de igual forma, fueron validados por expertos con experiencia en el problema planteado.

1.5.3. Práctica

Esta investigación permitió conocer aspectos y motivos que conllevan a no realizar las actividades en cumplimiento de las normas tributaria y cómo afecta en la recaudación de fondos para el estado, dichos resultados servirán a los contribuyentes tener en cuenta las O.T. y disminuir la evasión tributaria.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Pupiales (2022) en su tesis “Incidencia del cumplimiento tributario en la recaudación de impuesto a la renta de pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Quito período 2019 2020”. Estableció como objetivo verificar el impacto del cumplimiento voluntario y adecuado de las obligaciones por parte de la PYMES en Quito y la recaudación de los impuestos. Realizó su investigación con metodología hipotético deductivo con enfoque cuantitativo y cualitativo, descriptiva y analítico, utilizó una muestra de 72 empresas de la ciudad. Pudo cotejar en sus resultados que el 49% de los encuestados considera que el incumpliendo tributario se origina en el desconocimiento respecto a sus compromisos tributarios, de igual forma respecto al cobro de interés el 37% estuvo parcialmente de acuerdo en ese aspecto a fin de que se mejore la recaudación. Llegó a la conclusión que, las modificatorias tributarias aunado a las acciones ligadas al cumplimiento facultativo de los contribuyentes inciden en la recaudación.

La investigación desarrollada por Jaqui (2022) en su tesis “Modelo de planificación tributaria en el sector industrial de bebidas no alcohólicas que permita un adecuado cumplimiento de las O.T. y mitigación de riesgos, en el Cantón Quito”. El objetivo principal fue trazar modelo de planificación tributaria con el propósito que los empresarios puedan disminuir el incumplimiento tributario y mitigar el riesgo a sanciones tributarias. Utilizó una metodología de enfoque mixto, realizó análisis documental y entrevista. Obtuvo como resultado que para elaborar un modelo de panificación se debe conocer el sector, identificar la

cadena de valor y las O.T., identificar riesgos e incentivos respecto al cumplimiento de las O.T. y evaluar las herramientas de planificación. Llegó a la conclusión que el modelo de planificación tributaria para el cumplimiento permitirá disminuir los riesgos de incumplimiento, para lo cual se debe elaborar una herramienta de trabajo efectiva para el cumplimiento voluntario.

En cuanto a la investigación realizada por Flores (2021) en su tesis “Mecanismos implementados por el SIN para incrementar las recaudaciones”. El objetivo de su investigación fue determinar la relación respecto a los mecanismos implementados por el Servicio de Impuestos Nacionales para mejorar la recaudación de dicho país. Manejó como metodología el análisis correccional, de corte longitudinal, toda vez que verificó la relación entre el 2010 hasta el 2019, su investigación fue descriptiva – explicativa y como instrumento empleó la estadística descriptiva. En sus resultados pudo verificar que las modificaciones del marco normativa relacionado a los impuestos benefició a 105 311 contribuyentes y generó ingresos por Bs 3.8992. millones en recaudación de tributos. Llegó a la conclusión que los cambios normativos tributarios permitieron obtener ingresos tributarios constantes debido que el mercado interno evidencia niveles de ingresos firmes que permitan la recaudación.

La tesis desarrollada por De Arco (2020) en su tesis “La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia”. Tuvo como objetivo examinar el impacto referente al cumplimiento de utilizar comprobantes de modo electrónico frente a la recaudación tributaria. La metodología fue deductiva, diseño mixto, descriptivo utilizando como fuente normativa los Decretos Supremos referentes a la implementación de la facturación electrónica, utilizó la técnica de análisis documental con análisis comparativo crítico. Pudo verificar en sus resultados que los Decretos Supremos que disponen la obligación del uso de los comprobantes de pago de manera electrónica, estableciendo la forma y los requisitos para su valor legal, permiten el mayor control de las operaciones asignadas a pagar el impuesto y pudieron verificar

el impacto entorno a la recaudación. Pudo concluir que la obligatoriedad del uso de comprobantes de pago emitido de manera electrónica mejora el comportamiento y cumplimiento de pago de tributos, esto es, al contar con un sistema digital agiliza el proceso tanto de emisión como de control posterior.

Respecto a la investigación realizada por Álvarez (2019) en su tesis “Impacto de las fiscalizaciones en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes: caso de estudio Uruguay 2013 2017”. El objetivo de su investigación fue verificar la efectividad de A.T. en torno al cumplimiento voluntario respecto a las estrategias para mitigar el incumplimiento tributario. Utilizó la metodología de estudio de eventos empleando el examen sistemático a fin de corroborar el impacto de las auditorías a los contribuyentes y el acatamiento de obligaciones de forma voluntaria. Pudo verificar en sus resultados que las auditorías realizadas a los contribuyentes tuvieron un impacto positivo del 52.2% en cumplimiento voluntario, en el periodo siguiente a la acción de control de la administración. Llegó a la conclusión que las auditorías fiscales son herramientas eficientes que se utilizan para disminuir el incumplimiento tributario, y a su vez significan un impacto a la recaudación respecto a las deudas impagadas de los contribuyentes.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Capcha y Valverde (2023), en su tesis “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Unicachi, Villa el Salvador, 2022”. Buscó dentro de sus objetivos principal establecer la influencia de la cultura tributaria frente a al pago de tributos y el cumplimiento de obligaciones formales en dicho mercado. Empleó como metodología de enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional, identificó como población a 40 empresas y muestra censal. Utilizó como técnica la encuesta, puesto que propuso medir datos numéricos y como instrumento un cuestionario estructurado y estuvo conformado por preguntas que le permitió contrastar su hipótesis. Obtuvo como resultados

una relación de la cultura y tributaria con el pago de tributos de ,736 y con las obligaciones formales de ,893 en el Rho de Spearman. Pudo concluir que la cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de obligaciones, esta acción repercute en los planes de desarrollo del gobierno.

Carbajal y Chávez (2022) en su tesis “Evasión tributaria y su impacto en la recaudación tributaria de las empresas MYPES, Huaral 2021”. Propusieron como objetivo principal de su investigación fue establecer el impacto establecido de la evasión tributaria y la recaudación de tributos. Por otro lado, la metodología que usaron fue de tipo básica con, al no hacer ningún cambio en los resultados fue diseño no experimental, respecto al periodo de estudio fue transversal con enfoque cuantitativo, tuvieron como población a 50 colaboradores de los negocios a quienes aplicaron como instrumento un cuestionario que utilizaron para obtener los datos. Verificaron en sus resultados que existe una relación de 0.296 utilizando el examen estadístico Rho de Spearman de sus variables estudiadas, al mismo tiempo, verificaron que el 34% de los encuestados consideran que la recaudación de tributos tiene impacto por parte del pequeños y medianos negocios. Llegaron a la conclusión que, luego de aplicar las pruebas estadísticas de relación, que la evasión tributaria impacta de forma significativa en la recaudación del estado, que se considera las acciones propias y voluntarias repercuten en el fin recaudador.

Chipana y Penares (2022) en su tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las Mypes del sector transporte de carga de Cerro Colorado, Arequipa – 2021”. El objetivo de su investigación fue establecer la relación de la cultura tributaria de los empresarios Mypes del sector transporte y el cumplimiento de O.T.. Manejaron la metodología de diseño no experimental, descriptivo correlacional, emplearon como técnica la encuestas con 20 ítems y aplicaron a su población de 30 empresarios de los negocios Mypes. Tuvieron como resultados una correlación de 0.727 mediante la prueba Rho de Spearman de los conceptos estudiados.

Pudieron concluir que existe una relación (positiva considerable, valor p 0.00) al verificar la cultura tributaria y el acatamiento de O.T. que influyen en la recaudación de tributos.

Respecto a la investigación realizada por Cabanillas y Huaripata (2019) en su tesis “Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca”. El objetivo desarrollado en su investigación fue determinar la incidencia que existe entre el incumplimiento tributario y la recaudación de tributos en dicha provincia. La metodología que emplearon fue descriptiva simple y emplearon la técnica de la entrevista mediante el instrumento de cuestionario a los contribuyentes formales de la provincia. Obtuvieron de **resultados** que el 52% de los encuestados evidenciaron conocimientos referentes a los tributos, el 41.5% considera que existen muchas normas respecto a su giro de negocio y que el 52.8% cumple con el pago voluntario de sus tributos mejorando la recaudación. Llegaron a la **conclusión** que el incumplimiento tributario respecto a emitir comprobantes de pago, el pago oportuno, teniendo en cuenta la forma y sobre todo los plazos para cumplir con los tributos incide con la recaudación en la provincia estudiada.

Achante y Sanchez (2019) en su tesis “Las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las discotecas del distrito de Huaraz, periodo 2018”. Tuvieron como objetivo principal comprobar la influencia de las O.T. en las discotecas y la recaudación tributaria. Utilizaron la metodología de diseño no experimental y de enfoque cuantitativo, conformó su población con 6 negocios del distrito, aplicaron la técnica de la encuesta y trabajaron con análisis documental con el propósito de obtener datos de acuerdo a su hipótesis. Pudieron contrastar en sus resultados que el 37.5% de la muestra mencionaron que efectúan sus declaraciones conforme a las normas tributarias, de igual forma, respecto a la relación que existe entre sus variables, verificaron que existe una relación de 0.859 respecto a la prueba de hipótesis Rho de Spearman. Pudieron concluir que el cumplimiento de obligaciones se

relacionan de manera directas y positiva con el nivel de recaudación en las discotecas del distrito que estudiaron.

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Obligaciones tributarias

La O.T. establece como objetivo el cumplimiento, parte del deudor tributario, de la prestación tributaria, este actúa como obligado en su rol de contribuyente o responsable del cumplimiento de la prestación, y el acreedor tributario, quien cumple la función de aquél a quien se debe efectuar la prestación de los tributos es la A.T. No cumplir con los compromisos fiscales puede resultar en penalizaciones, como sanciones monetarias o la interrupción de las operaciones del pagador de impuestos. Asimismo, se verifica el vínculo entre el obligado a tributar y la entidad administrativa sujeto a que el gobierno tiene la facultad de exigir la satisfacción de los impuestos establecidos en la normativa. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, Decreto Supremo 133, Artículo 1).

De acuerdo con Ruiz de Castilla (2005), representa el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, el primero son los sujetos obligados a realizar el pago de la obligación, se puede mencionar a las personas jurídica y naturales en calidad de contribuyentes o el representante legal según corresponda, el segundo se trata del estado. En este vínculo se crea por la obligación de realizar la prestación tributaria, que representa el deber de realizar el pago de impuestos por parte del deudor.

Las O.T. tienen la característica principal de pagar monto de dinero referido a un tributo, la obligación material está representada por la cancelación de la cuota tributaria, cuyo monto lo determina la ley, se origina por el resultado de calcular la base imponible que abarca las obligaciones accesorias, nace por la acción fijada en la ley que se conoce como el hecho imponible y se configura por cada tipo de tributo (García, 2020)

Gaspar et al. (2021) mencionan que es un vínculo legal que se establece entre el Estado y los ciudadanos, donde estos últimos tienen la responsabilidad de pagar tributos para contribuir al financiamiento de los gastos públicos. El nacimiento se origina por parte de los obligados o por la A.T., esta relación entre el acreedor y el deudor son formales o materiales. En cuanto a las O.T. formales tienen la característica de ser no pecuniaria en cambio, la obligación material consiste en realizar el pago de los tributos.

2.2.1.1. Nacimiento de la obligación tributaria

Conforme al Artículo 2 del Código Tributario, el cumplimiento de la O.T. se produce en el momento en el que el deudor tributario, como realizador de la renta, ejecuta el hecho que la ley dispone como productor de la obligación, cuyas especificaciones se establece en las normas tributarias, teniendo en cuenta los momentos de acuerdo con los criterios en la venta de bienes, prestación de servicios y el retiro de bienes. El pago se origina de acuerdo el tipo de impuesto por su naturaleza que se disponen en las normas y reglamentos, El Artículo 3 menciona los momentos para su exigibilidad y al mismo tiempo, mediante el Artículo 27 se establecen los medios para su extinción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, Decreto Supremo 133).

Se origina en el momento que se origina el hecho generador que la ley establece, lo realiza el sujeto pasivo, también llamado deudor tributario, cuando realiza el acto previsto en la ley como acción para cumplir con de dicha obligación. Es preciso mencionar que, la exigibilidad de la obligación es al día siguiente de la fecha señalada por la ley, estos plazos son importantes al momento de calcular los montos hasta su cumplimiento efectivo (Gaspar et al., 2021).

Se establece en el Art. 7 del Código tributario que el deudor tributario es aquel encargado a realizar la prestación tributaria, es decir, realizar las acciones como obligado con el propósito de realizar el pago de los tributos gravados en la ley, el cumplimiento lo realiza en

su condición de contribuyente o responsable de la prestación, es quien verifica las acciones por la cual se genera la obligación, identifica la base imponible y el monto del tributo obligado a pagar al fisco. El contribuyente es aquel que realiza el acto mediante el cual se obliga a pagar, de igual forma menciona que es respecto del cual se genera el hecho de la obligación tributario establecido en la Ley. Por ejemplo, un contribuyente es una persona natural que realiza actividades de primera categoría por el arriendo o subarriendo de un inmueble, como se puede apreciar, realiza la acción generadora de renta mediante el cual se obliga al pago de un tributo. El responsable tributario es aquella persona diferente a quien realiza o respecto del cual se obliga a realizar la prestación de los tributos, sin embargo, debe cumplir con todas las obligaciones imputada a éste. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, Decreto Supremo 133, Artículo 7)

La exigibilidad de la O.T. se origina posterior a la determinación por parte del deudor tributario o cuando lo determina el acreedor tributario, en el primer caso, se requiere desde el día siguiente al plazo de vencimiento que se determina mediante la ley o reglamento. En cuanto a la determinación por parte de la A.T., es solicitado desde el día siguiente a la fecha máxima otorgada mediante resolución que establece el monto de la deuda tributaria, hay que tener en cuenta que, la exigibilidad lleva consigo acciones para su percepción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, Artículo 3).

Para cumplir con el pago se realiza de forma directa, nace por el supuesto que la Ley establece, es decir, se cumple la acción fáctica entre el deudor y la A.T. Las obligaciones pueden tener 3 fuentes que son las que la ley lo establece, la ley y la acción que realiza el contribuyente y la voluntad del sujeto obligado que lo realiza de forma voluntaria o inducida. La determinación está establecida por el acto jurídico realizado por el sujeto pasivo desde la perspectiva de la autoliquidación, acción voluntaria, y de otra forma acto administrativo realizado por el ente recaudador. El deudor tributario determina la obligación mediante el cual

reconoce que realizó el hecho y por lo tanto se obliga a cumplir en el pago de la deuda, tiene efecto de vinculación y obligación respecto al impuesto a su cargo (Lay, 2016)

Los medios para extinguir la obligación tributaria están tipificados en el Código Tributario, menciona que los medios para que finiquite la deuda son el pago, la compensación, la consolidación, la condonación, las resoluciones que emite el ente recaudador sobre cobranza dudosa y otras establecidas mediante leyes especiales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, Artículo 27).

El pago representa la forma natural mediante por el cual se liquida la obligación tributaria, con esta acción el obligado efectúa con la prestación tributaria establecida por la ley, mediante la entrega de dinero que se adeuda al acreedor tributario, cumpliéndose la obligación de dar, sin distinguir si el hecho se realiza de forma voluntaria o inducida. El pago cumple el mismo fin respecto al cumplimiento de la obligación, su materialización permite mejorar los índices de recaudo en el ejercicio fiscal (Aguayo, 2014).

Otra de las formas de extinguir la O.T. es la compensación, se utiliza para extinguir la deuda total o parcial de los tributos, sanciones e intereses que se hayan pagado de forma excesiva. Tiene carácter de crédito que se utiliza para la cancelación de una deuda exigible, se realiza de forma automática, de oficio por acreedor o a solicitud del contribuyente. Es preciso indicar que, se puede compensar deudas no prescritas y cuya recaudación esté a cargo de la misma entidad, de ser solicitado por el contribuyente, se debe ingresar el formulario 1648 mediante el cual se indica el formulario en donde se encuentra el crédito y la deuda a compensar (SUNAT, 2023).

2.2.1.2. Obligaciones formales

Las obligaciones no monetarias se encuentran establecidas en las normas tributarias dirigidas a los deudores tributarios respecto al desarrollo de las actividades o procedimientos de hechos generadores, son acciones previas al pago efectivo. Están definidas como aquella

acción que implica la inscripción como contribuyente, la emisión de comprobantes de pago en la realización de actividades económicas, llevado de libros y/o registros contables teniendo en cuenta lo dictado por el reglamento, presentar sus declaraciones determinativas de acuerdo con la realidad. Es decir, son todas aquellas acciones que de forma conjunta o separada permite determinar el monto que debe cumplir los contribuyentes (Ministerio de Economía y Hacienda, 2018, Artículo 29).

Las declaraciones determinativas son las que se realiza el contribuyente mediante el cual determina un impuesto a pagar, le efectúa de periodicidad mensual o anual, consiste en ingresar los montos obtenidos en cada periodo o ejercicio que integra la base imponible con el propósito de verificar el saldo a pagar al fisco. La declaración se realiza utilizando los medios proporcionados por la A.T., respecto a cada tipo de tributo, respecto a cada actividad empresarial o personal que provenga del capital, trabajo o en algunos casos de ambos de uno y otro. Actualmente, la mayoría de los formularios para realizar las declaraciones son virtuales, se declara accediendo mediante el uso de la Clave SOL que previamente se debe solicitar a la SUNAT (SUNAT, 2023).

Tabla 1

Algunos formularios para declaraciones determinativas

Renta o Régimen Tributario	Formulario Virtual
Primera Categoría	F.V. 1683 - Arrendamiento
Nuevo RUS	F.V. 1611 - NRUS
Segunda Categoría	F.V. 1665 - Renta Segunda Categoría
RER, RMT, GENERAÑ	F.V. 621 - IGV-Renta Mensual
Essalud, ONP, 4ta y 5ta	PDT 601 - Planilla Electrónica (PLAME)
Renta Anual Empresa	F.V. 710 - Renta de Tercera
Renta Anual Personas	F.V. 709 - Renta de Trabajo
ITAN	F.V. 648 - PDT ITAN

Nota: Elaboración SUNAT

Los comprobantes de pago se emiten de carácter obligatorio en los negocios, de igual forma a las sociedades conyugales, entes colectivos, sucesiones indivisas y a las sociedades de hecho que efectúan transferencias de bienes de manera gratuita o de manera onerosa, de igual

forma se obliga en la prestación servicios. De acuerdo a las actividades que desarrollan, están obligados a emitir la liquidación de compra por la adquisición de productos con personas naturales como principales productores de productos primarios y los que las normas permiten en función al tipo de documento autorizado por la A.T. La norma establece la oportunidad y el otorgamiento de los mencionados documentos, para ello se debe tener en cuenta el tipo de transacción que se realiza, en la transferencia de un bien la oportunidad está establecida en el momento que efectivamente se hace entrega del bien o en la oportunidad que se efectúe el pago, lo que ocurra primero. Respecto a la ejecución de servicios con terceros, la emisión del comprobante de pago se ejecuta en el momento de la culminación de dicho servicio, la recepción del pago total o parcial de acuerdo con lo pactado con el cliente o en el plazo de vencimiento acordado para el pago del servicio (SUNAT, 1999, Artículo 4 y 5)

El ente recaudador tiene como función principal obtener ingresos para el estado, para dicho fin se elaboran planes y estrategias que permitan a los obligados tributarios a realizar sus obligaciones de manera voluntaria, esto con el propósito de disminuir el costo de dicho cumplimiento y se mejore la recaudación de ingresos tributarios. La doctrina tributaria establece el llevado de los libros y/o registros contables, estableciendo las formas y condiciones para su llevado, actualmente la SUNAT ha suministrado soluciones informáticas y publicado normativas para su uso de forma electrónica. En ese sentido, y con la intención de recabar información respecto a las operaciones comerciales, la entidad busca masificar el uso de las herramientas tecnológicas incentivando su uso con incentivos tales como: aplicar la facultad discrecional de no sancionar respecto dicho incumplimiento (Velasco, 2013).

Tabla 2

Libros obligados según régimen tributario

Nuevo RUS	RER	Régimen Mype Tributario y Régimen General (Límite de ingresos netos)	Régimen General, Ingresos Mayores a las 1,700 UIT
--------------	-----	--	--

No Obligado	Registro de Compra	Hasta 300 UIT Registro de compras y ventas Libro Diario de Formato Simplificado	Contabilidad completa
	Registro de Venta	Desde 300 UIT hasta 500 UIT Registro de Compras y Ventas Libro Diario Libro Mayor	
		Entre 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT Registro de Compras y Ventas Libro Diario Libro Mayor Libro de Inventarios y Balances	

Nota: Elaboración SUNAT

2.2.1.3. Obligaciones tributarias materiales

La prestación tributaria fundamentalmente se refiere al pago de los tributos, al cumplimiento del abono del efectivo o de su equivalente respecto a los hechos generadores de renta, en este aspecto se puede verificar los pagos adelantados o anticipos referente a la obligación tributaria. Se puede apreciar el pago de interés moratorios debido al no cumplimiento dentro de los cronogramas de vencimientos aprobados por la A.T. (Sotelo, 2000).

El procesamiento de la información para realizar el pago de los tributos deriva de la acción que conlleva al pago, es un proceso mediante el cual se informa los ingresos gravados cuya verificación posterior lo realiza la A.T. Las nuevas tecnologías han permitido facilidades para la recaudación, la implementación de canales de pago permite simplificar los procesos y disminuir riesgos, se debe garantizar la asistencia para el pago adecuado de los tributos (Ayala, 2005). Los canales de pago implementados por la A.T. con el objetivo de recepcionar el pago de tributos son la banca por internet o celular, entidades bancarias y agentes y la clave SOL, estos canales permiten el pago con mayor facilidad y disminuir el tiempo para el cumplimiento (SUNAT, 2023).

Los intereses moratorios derivan de tributos no pagados según las fechas determinadas en el cronograma de pagos, se agrega a la base principal de pago un interés según la tasa de interés moratoria, la administración establece que no puede ser mayor al 10% de la tasa activa de mercado publicado por la SBS. Se aplican de forma diaria hasta el último día de pago, es por ello que, los obligados deben tener presente los momentos de pago y asegurar la cancelación oportuna para evitar pagos adicionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, Decreto Supremo 133, Artículo 33).

2.2.2. Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria está representada por el conjunto de actividades ejecutadas con la intención de recibir la percepción de las O.T., para ello se prevé las acciones para la cobranza efectiva de las deudas y se proporciona las herramientas y canales para el pago respectivo. Es una actividad esencial de la A.T., toda vez que el fin principal es el cobro de deudas tributarias como parte de generar ingresos al estado y a su vez generar conciencia del pago voluntario, cabal y puntual de sus tributos. La A.T. se desenvuelve de forma pasiva en cuanto a realizar el cobro de deudas, toda vez que espera que se cumplan los pagos de manera voluntaria y determinado por los contribuyentes, la otra forma de actuar es activa, esta forma significa que se debe realizar actividades de cobranza coactivas a fin de que se ejecute la cancelación de la deuda (CIAT, 1990)

La recaudación tributaria está conformada por subprocesos que abarca la identificación y registro de los contribuyentes, la formalización está vinculada a la presentación de documentos de acuerdo al tipo de contribuyentes, la verificación de los ingresos de acuerdo a la declaración y pagos, sistema de cuenta corriente, contabilidad de ingresos tributarios, devoluciones o restitución de créditos fiscales y del control de cumplimiento de las O.T. (CIAT, 2016).

Mediante Decreto Legislativo 1276 referido a la responsabilidad y transparencia fiscal para solicitar a los entes encargados de la recaudación, menciona el Artículo 14 del instrumento legal, se solicita realizar un plan orientado a mejorar la recaudación tributario, en este marco, el Ministerio de Economía y Finanzas solicita a la SUNAT se elabore el plan para el periodo 2018-2025. Mediante Informe 61-2022, la A.T. en el Perú, con el propósito de que se cumplimiento tributario sea verificado de manera correcta, ha realizado una planificación para garantizar que los contribuyentes realicen las acciones establecidas en la norma tributarias tales como: inscripción, documentación y registro de operaciones, declaraciones, pagos y veracidad (SUNAT, 2022, Informe 061).

2.2.2.1. Inscripción

Es el proceso que permite mantener la información de los obligados al pago de los tributos, el registro permite identificar el tipo de renta que perciben, de igual forma, la A.T. realiza acciones para identificar a aquellos contribuyentes que aún no están en el padrón al haber omitido el registro de forma voluntaria o involuntaria. La A.T. establece los requisitos para inscribirse como contribuyentes teniendo en cuenta los plazos y formularios a utilizar. Los formularios contienen casillas para adjuntar información relativa a los contribuyentes para su mejor identificación y control. El proceso de registro de los contribuyentes empieza con la apertura, la actualización y el cierre (CIAT, 2016)

La apertura o inscripción en el RUC por primera vez para realizar un negocio, alquilar bienes, trabajador independiente o vender acciones como persona natural se realiza a través de SUNAT Virtual o el App Personas, el primer paso radica en la identificación de la persona y anotar la información obligatoria solicitada por el sistema. De igual manera, la inscripción se realiza de manera presencial, para ello es necesario adjuntar el documento de identificación y los documentos de autorización si lo realiza un tercero (Plataforma Digital del Estado, 2022). Respecto a las personas jurídicas, actualmente el registro se realiza mediante el sistema Sid-

SUNARP en el momento acto registral, posterior a ello se realiza la actualización de datos con el uso de la Clave SOL vía internet, de igual manera, se puede realizar el trámite en las oficinas de la administración de manera presencial (Plataforma digital única del estado, 2021).

La actualización de los datos permite mejorar la recaudación, la calidad de la información es proporcionada con el momento en que se realiza la modificación de los datos, permite conocer la información actualizada de información relevante al contribuyente tales como: domicilio fiscal, representantes legales, actividad económica entre otros. Las normas tributarias regulan que la administración puede realizar modificatorias como por ejemplo las bajas de oficio, cambio de régimen y cambio de domicilio fiscal para su posterior actualización (CIAT, 2016).

El cierre definitivo del registro como contribuyente se realiza de manera virtual, para personas naturales, se llena el formulario virtual que la administración ha establecido teniendo en cuenta la fecha en que efectivamente se dejó de realizar actividades económicas. Para el caso de personas jurídicas, la baja inicia con el proceso de disolución y liquidación y posterior registro de SUNARP, luego se realiza la baja de los comprobantes de pago y se presenta la documentación en SUNAT de manera presencial para su emisión de la resolución de baja (Emprender SUNAT, 2023).

2.2.2.2. Documentación y registro de operaciones

La A.T. realiza acciones para mejorar la recaudación, por lo que, establece mecanismos para que los contribuyentes cumplan con emitir los documentos y registrar sus operaciones que permitan declarar los ingresos conforme a la realidad. Es por ello que, emiten normas que incentiven la emisión y solicitud de los comprobantes de pago, por ejemplo, los gastos deducibles para personas naturales, del mismo modo, se perfeccionan las normas referidas a las obligaciones para acceder al crédito fiscal del IGV, incentivar al uso de comprobantes de pago electrónicos con el propósito de identificar el uso de gastos no deducibles en operaciones

comerciales que conlleven a determinar la renta de manera incorrecta (SUNAT, 2022, Informe 061).

Como parte de las acciones que incentiven a solicitar los comprobantes de pago, la A.T. ha señalado el uso de gastos deducibles para personas naturales con el propósito de descontar las rentas de trabajo. Para el año 2023, los gastos deducibles son aquello realizado en hoteles y restaurantes, alquiler de inmuebles, servicios profesionales y los gastos de EsSalud a trabajadores del hogar, lo norma establece los requisitos y condiciones para su respectiva deducción (SUNAT, 2023).

Referido al uso de crédito fiscal del IGV, la A.T. establece requisitos formales para su respectivo uso, establece que se consigne de forma separada en el comprobante de pago en las operaciones comerciales que se realicen. Dichos comprobantes deben consignar la información del cliente y deben ser anotados en los libros contables correspondientes (SUNAT, 2023)

Los gastos que no se deducen son todos los gastos que, no aceptados por la A.T., no cumplen con los requisitos de acuerdo con las actividades del negocio, no están dedicadas a mantener la fuente productora y no se debe realizar en el cálculo del impuesto (Quispe y Alata, 2018)

2.2.2.3. Declaraciones

La A.T. es la administradora de garantizar los instrumentos y las condiciones que permitan a los contribuyentes realizar las declaraciones y cumplir con sus pagos, las acciones del fisco para facilitar dichas acciones como parte de su responsabilidad permitirá mejorar la recaudación. Se han realizado esfuerzos para el uso de declaraciones y pagos de manera virtual con el propósito de mejorar el cumplimiento. Es preciso mencionar que los sistemas electrónicos de declaración y pago permiten la reducción de costos tanto para el deudor y acreedor tributario, mejorar la confiabilidad de la información, disminuir errores de digitación y sobre todo mejorar los tiempos. Es un trabajo en silencio, pero efectivo por parte de las

administraciones tributarias mejorar los sistemas teniendo en cuenta los cambios de parametrización formularios y versiones, los formularios contengan la información preelaborada, verificación de declaraciones e informes (CIAT, 2016).

La declaración del impuesto mensual está conformada por los formularios y versiones proporcionados por la A.T., respecto al formulario Declara Fácil 0621 actualizado al 22/06/2023 cuenta con la versión 1.56.0 permite presentar la declaración de ingresos y egresos mensuales utilizando la Clave SOL, el formulario cuenta con casillas para el llenado por parte del obligado tributario y herramientas para su uso (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

A fin de mejorar la recaudación de tributos se han implementado mecanismos para mejorar el cumplimiento, teniendo en cuenta la determinación de la renta, se ha masificado el uso de declaraciones preelaboradas con el propósito de simplificar dicho procedimiento. En el Perú se empezó a utilizar este mecanismo en la renta anual 2015, permitió que los contribuyentes corroboren la información, puedan realizar modificaciones de acuerdo con la realidad, agregar o eliminar alguna información. Un aspecto importante en este tipo de declaración es aquellas que informan los terceros, se debe adecuar la legislación y procedimiento en cada país para lograr la implementación. Se debe tener en cuenta que la información debe ser oportuna, teniendo en cuenta los plazos de vencimiento, permitente, suficiente y con calidad como mecanismo de recaudación (CIAT, 2019)

La verificación de declaraciones e informes se realiza al momento que el contribuyente cumple con la obligación de realizar su declaración, la A.T. cuenta con la información referida a la oportunidad de cumplimiento y verificar las inconsistencias. Esta herramienta es de suma importancia para solicitar a los obligados la subsanación inmediata en mejora de la recaudación (CIAT, 2019)

2.2.2.4. Pagos

La recepción y modalidades de pago establecidas y puesta a disposición por la SUNAT, permiten a los obligados la opción de declarar y pagar sus tributos, para tales fines, se utilizan las agencias bancarias, pagos por internet, agentes corresponsables, el App Móvil mediante el cual se identifica el código de tributos, periodo y monto. El uso de medios digitales permite disminuir el tiempo para el cumplimiento, sin embargo, el estado debe garantizar la seguridad en las transacciones que se realiza (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2019).

Uno de los factores para que se realice el uso correcto de los pagos en el sistema bancario es la administración de convenios entre la A.T. y dichas empresas, permite que dichas empresas sean socios en la recaudación, por lo que se debe detallar las obligaciones y deberes entre ambas. Los encargados de la recaudación están obligados a proveer la información técnica, el detalle de las obligaciones, para tal fin debe brindar capacitaciones y entrenamiento al personal encargado en la atención de los obligados (CIAT, 2016).

2.2.2.5. Veracidad

Incluye el control del cumplimiento con el propósito de mejorar la recaudación, la A.T. realiza un control inicial, es un control previo referido al cumplimiento adecuado del pago de los tributos. El primer paso consiste en verificar la información previo al inicio de una fiscalización, es decir se verifica el cumplimiento del pago referida a la declaración presentada gracias a las herramientas tecnológicas para el cruce de información. La administración realiza el procedimiento de emitir valores para el cobro de las deudas, del mismo modo, establecen procedimientos para el requerimiento de información. Como parte del proceso de recaudación, el acreedor tributario está obligado a controlar las declaraciones, evalúa las inconsistencias en declaraciones, omisión de declaraciones, morosidad en el pago, inconsistencia frente a información con terceros y competencia para corregir el cumplimiento. (CIAT, 2016)

Las inconsistencias en las declaraciones son comunicadas por parte de la SUNAT mediante las cartas inductivas, mediante este proceso se comunican las diferencias y omisiones detectadas en las declaraciones u obtenidas por otras fuentes. Las inconsistencias y omisiones se comunican al domicilio fiscal o de manera virtual al Buzón Electrónico, es obligación del contribuyente corroborar la información detectada y responder su conformidad o sustentar la información correspondiente. Es preciso señalar que el descargo debe ser remitido a la dirección solicitada por la administración en los plazos previstos (SUNAT, 2023).

La morosidad en el pago de los tributos es el procedimiento que realiza la administración mediante el uso de herramientas, permite verificar el saldo de las deudas generadas mediante la declaración, verificación de la administración y del pago propiamente dicha. En el Perú, la administración verifica la morosidad teniendo en cuenta el modelo de segmentación y la red de tratamientos operativos. Es importante que la A.T. tenga competencia de corregir el incumplimiento mediante el trámite administrativo simple, este procedimiento consiste en verificar variaciones en las casillas de declaraciones, errores de saldos, declaraciones previas de sistemas electrónicos y errores de topes máximos o mínimos (CIAT, 2016).

2.3. Definición de términos

Administración tributaria. – Tiene como función la recaudación según sus atribuciones y competencia de acuerdo con las facultades y atribuciones (SUNAT, 2020).

Acreedor tributario. – Es aquél que realiza el cobro o debe realizarse como encargado de administrar los tributos (MEF, 222)

Boleta de venta. – Es el documento con valor legal que se utiliza en las transacciones con consumidores finales, es el comprobante que no se utiliza para informar costos o gastos (SUNAT,2020).

Comprobante de pago. – Confirma la adquisición de bienes en las transacciones comerciales de los negocios, permite demostrar la realización de un servicio o la entrega en uso de un bien (SUNAT, 2020)

Contribuyente. – Aquel sujeto realiza el hecho que obliga a pagar impuestos, puede ser persona natural o jurídica (SENIAT, 2017)

Desarrollo sostenible. – Representa el crecimiento que atiende las necesidades de la población y genera recursos para el futuro (SUNAT, 2020).

Deuda exigible. – Es la deuda por el que se realizan acciones de fuerza, su función principal es asegurar el pago de la deuda, en momentos determinados (SENIAT, 2017)

Declaración. – Acciones propia de informar en un documento de formato oficial mediante el cual se informa movimientos de un periodo (SAT, 2010)

Domicilio fiscal. –Lugar que el contribuyente informa para efectos tributario dentro del país (MEF, 2022)

Impuesto. – Pago obligado mediante el cual no se recibe algo a cambio de forma directa, sirve para financiar obras (INEI, 2015)

Régimen Nuevo único Simplificado. – Régimen de pago simple para pequeños negocios, dirigido para actividades de oficio (BCRP, 2011)

Vendedor. – Persona natural o jurídica dedicado la actividad empresarial como productor o comercializador (SII, 2023)

2.4. Formulación de la hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El cumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas

El nacimiento de la obligación tributaria se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Las Obligaciones tributarias formales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Las Obligaciones tributarias materiales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

2.5. Identificación de variables

2.5.1. Cumplimiento de O.T. - Gaspar et al. (2021) mencionan que es la relación jurídica entre el estado y los acreedores, permite el cumplimiento del pago de los tributos cuyo nacimiento se origina por parte de los obligados o por la A.T., esta relación entre el acreedor y el deudor son formales o materiales

2.5.2. Recaudación tributaria. - La recaudación tributaria está conformada por subprocesos que abarca la identificación y registro de los contribuyentes, la formalización está vinculada a la presentación de documentos de acuerdo con el tipo de contribuyentes, la verificación de los ingresos de acuerdo con la declaración y pagos y, por último, del control de cumplimiento de las O.T. (CIAT, 2016).

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 3

Operacionalización de las variables

Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cumplimiento de obligaciones tributarias		I1,1: Deudor tributario	Ordinal
DEFINICIÓN CONCEPTUAL Gaspar et al. (2021) mencionan que es la relación jurídica entre el estado y el deudor tributario, permite el cumplimiento del pago de	1. Nacimiento de la obligación tributaria	I1,2: Exigibilidad	
		I1,3: Extinción	
		I2,1: Declaraciones determinativas	
	2. Obligaciones Tributarias formales		

los tributos cuyo nacimiento se origina por parte de los obligados o por la A.T., esta relación entre el acreedor y el deudor son formales o materiales.

DEFINICIÓN

OPERACIONAL. - La variable fue analizada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables, se elaboró un cuestionario de 18 preguntas con opciones de respuesta: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre, que fue aplicado a la muestra de contribuyentes del distrito de Yurimaguas

Recaudación tributaria

DEFINICIÓN

CONCEPTUAL La recaudación tributaria está conformada por subprocesos que abarca la identificación y registro de los contribuyentes, la formalización está vinculada a la presentación de documentos de acuerdo al tipo de contribuyentes, la verificación de los ingresos de acuerdo a la declaración y pagos y, por último, del control de cumplimiento de las O.T. (CIAT, 2016).

DEFINICIÓN OPERACIONAL

La variable fue analizada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables, se elaboró un cuestionario de 18 preguntas con opciones de respuesta: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre, que fue aplicado a la muestra de contribuyentes del distrito de Yurimaguas

3. Obligaciones Tributarias materiales

I2,2: Emisión de comprobantes de pago

I2,3: Libros y/o registros contables

I3,1: Pago de tributos

I3,2: Intereses moratorios

4. Inscripción

I4,1: Apertura

I4,2: Modificación

I4,3: Cierre

5. Documentación y registros de operaciones

I5,1: Gastos deducibles para personas naturales

I5,2: Crédito fiscal

I5,3: Gastos no deducibles

I6,1: Parametrización formularios y versiones

6. Declaraciones

I6,2: Información preelaborada

I6,3: Verificación de declaraciones e informes

7. Pago

I7,1: Recepción de pagos

I7,2: Modalidades de pago

I7,3: Administración de convenios

8. Veracidad

I8,1: Inconsistencias y omisiones en declaraciones

I8,2: Morosidad en el pago

I8,3: Competencia para
corregir el
incumplimiento

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica. Según CONCYTEC (2018) se refiere a que el investigador busca obtener información a través de la comprensión de aspectos esenciales de los acontecimientos, se observa y se analizan las variables. Se utilizó este tipo de investigación puesto que permitió observar de una manera directa respecto al conocimiento de los empresarios sobre el cumplimiento tributario. Se pudo también verificar como esto incide en la recaudación tributaria.

3.2. Nivel de investigación

El nivel fue correlacional, de acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) indican que permite al investigador estudiar la relación de dos a más variables, busca la correlación en base a la hipótesis planteada, es decir, se verificó la existencia de relación entre la variable cumplimiento de O.T. y recaudación.

3.3. Método de investigación

3.3.1. Método general:

Se utilizó el **método científico**, según Igurta y Humanes (2004) este método permite obtener nuevos conocimientos mediante la observación, consiste en aplicar técnicas y métodos a situaciones de la realidad, mediante este proceso se verifica la hipótesis del problema utilizando reglas y principios de investigación.

3.3.2. Método específico

Método estadístico, los datos que se obtengan mediante la toma de muestra se interpretarán mediante las estadísticas descriptivas, de igual manera, la prueba de correlación de variables se utilizarán estadísticas inferenciales (Hernández y Mendoza, 2018)

Método descriptivo. – Permite representar gráficamente los resultados en cuanto a las características de la muestra, se empleará para describir los niveles de la toma de datos y realizar la comparación entre estos (Rustom, 2012).

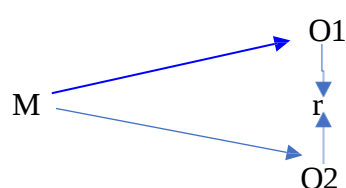
Método inferencial. – Se utilizan métodos y procedimientos para deducir características mediante pruebas de correlación (Rustom, 2012)

3.4. Diseño de la investigación

Fue realizado con diseño no experimental, según Baena (2017) este diseño consiste en analizar las variables sin variación respecto a su estado natural, permite observar y estudiar su entorno fijado al momento de la realizar la investigación.

Figura 1

Esquema:



Dónde:

M = Muestra

O1 = Cumplimiento de O.T.

O2 = Recaudación tributarias

r=Relación entre las variables

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población está representada por el conjunto total de todos los elementos de acuerdo con el problema que se investiga, poseen las mismas características que permitirán medir o estudiar el problema (Bernal, 2010).

La población estuvo conformada por 307 empresarios dedicados al transporte fluvial de la ciudad de Yurimaguas.

Tabla 4

Contribuyentes en el RUC dedicados al transporte fluvial de Yurimaguas

Régimen tributario	Cantidad	%
RER	123	40.07%
Mype Tributario	153	49.84%
Régimen General	31	10.09%
Total	307	100%

Nota: Fuente SUNAT de contribuyentes con CIU 5021 y 5022

3.5.2. Muestra

Tomando lo acotado por Sampieri y Mendoza (2018), precisaron que es una porción extraída de un conjunto más grande, que se considera representativa de la totalidad de ese conjunto. En el contexto estadístico, forma parte de una población que se selecciona con el objetivo de realizar estudios o evaluaciones, permitiendo hacer inferencias sobre la población completa sin necesidad de analizarla en su totalidad. Para este fin, se manejó la fórmula de poblaciones finitas integrada por lo verificado en este estudio.

Se usó el muestreo probabilístico estratificado a fin de establecer el tamaño de la muestra.

- Nivel de confianza: 95%
- Error máximo: 5%
- Probabilidad: 50%

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P(1 - P)}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot P(1 - P)}$$

Formula:

Donde:

n: Tamaño de la muestra

Z: Valor tabular normal, seleccionado con un nivel de confianza del 95 % (Z=1,96)

P: Probabilidad de éxito = 50 % = (,5)

e: Error de estimación = 5 % = (,05)

N: Tamaño de la población. N= 307

$$\frac{307 * 1.96^2 * 0.5(1 - 0.5)}{0.05^2(307 - 1) + 1.96^2 * 0.5(1 - 0.5)} = 170.8$$

La muestra objeto de estudio fue de 170 contribuyentes

3.5.3. Muestreo

Teniendo en cuenta a Sampieri y Mendoza (2018), el muestreo conlleva a ejecutar procesos de seleccionar una muestra a fin de realizar un análisis estadístico. Su objetivo es obtener una representación adecuada de la población, permitiendo así llevar a cabo inferencias y conclusiones sin necesidad de estudiar a todos los miembros de dicha población. Se utilizó el muestro probabilístico estratificado por la muestra de 170 contribuyentes.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la encuesta, según López y Fachelli (2015) esta técnica se emplea para la obtención de datos para el desarrollo, consiste en reunir información sobre el problema de una muestra seleccionada.

3.6.2. Instrumentos

Se empleó el cuestionario, de acuerdo con López y Fachelli (2015) se utiliza para obtener la opinión respecto a un tema específico, se elaborarán ítems descritas de manera sistematizada teniendo en cuenta un formato amigable para los entrevistados

Se elaboraron dos cuestionarios para cada variable, referente a la variable 1 se realizó 18 ítems relacionadas con las dimensiones nacimiento de O.T., obligaciones formales y

obligaciones sustanciales. Del mismo modo, el cuestionario de la variable 2 estuvo conformado por 18 ítems referente a sus dimensiones inscripción, documentación y registros de operaciones, declaraciones, pago y veracidad estas preguntas tuvieron opciones de respuestas cerradas en escala Likert teniendo en cuenta los rangos de 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

3.7.1. Validez

Los expertos revisaron el contenido de los instrumentos y evaluaron si los ítems estaban relacionados con las variables requeridas para investigar el problema en cuestión. La validez se refiere a la evaluación de las preguntas para asegurar que sean adecuadas para su aplicación en la muestra (Hernández et al., 2014).

Estos fueron validados a través de la opinión de tres expertos con conocimientos y experiencia referente a cada variable, la validación fue realizada al contenido, constructo y criterio para la toma de datos.

Tabla 5

Validación por juicio de expertos en cumplimiento de obligaciones tributarias

CRITERIOS	EXPERTOS			TOTAL
	García Rojas Hildebrandt	Cuenca Ramírez Cesar Antonio	Torres Valles, Andy Fernando	
1. Claridad	80	80	79	239
2. Objetividad	80	80	77	237
3. Actualidad	95	90	79	264
4. Organización	90	75	78	243
5. Suficiencia	85	80	79	244
6. Intencionalidad	85	85	80	250
7. Consistencia	80	80	80	240
8. Coherencia	80	70	79	229
9. Metodología	80	80	80	240
10. Pertinencia	80	80	80	240
TOTAL				2426

$$\text{Cálculo de validez } \frac{2426}{10 \times 3} = 80.86\%$$

Tabla 6

Validación por juicio de expertos de la variable recaudación tributaria

CRITERIOS	EXPERTOS			TOTAL
	García Rojas Hildebrandt	Cuenca Ramírez Cesar Antonio	Torres Valles, Andy Fernando	
1. Claridad	70	65	79	214
2. Objetividad	75	65	77	217
3. Actualidad	75	65	79	219
4. Organización	70	60	78	208
5. Suficiencia	70	65	79	214
6. Intencionalidad	70	65	80	215
7. Consistencia	75	65	80	220
8. Coherencia	75	65	79	219
9. Metodología	70	65	80	215
10. Pertinencia	80	60	80	220
TOTAL				2161

$$\text{Cálculo de validez } \frac{2161}{10 \times 3} = 72\%$$

3.7.2. Confiabilidad

La confiabilidad ayudó a determinar, utilizando una muestra similar, si el instrumento poseía un nivel aceptable de fiabilidad para su utilización. Se empleó el Alfa de Cronbach para evaluar la confiabilidad en su aplicación (Hernández et. al, 2014).

En cuanto a medir la confiabilidad que conservaban los instrumentos se ejecutó una prueba piloto, la misma se realizó a veinte individuos que contaron con las mismas características de los participantes en esta investigación, los resultados fueron medidos mediante el Alfa de Cronbach y conocer el grado de confiabilidad.

Tabla 7

Confiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.919	18

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

Tabla 8

Confiabilidad de la variable recaudación tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.846	18

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se procedió a realizar la toma de datos trabajando con cuestionarios, esta acción se realizó en el domicilio fiscal de cada contribuyente miembro de la muestra. Posterior a ello, los datos fueron tabulados utilizando la hoja de cálculo Excel, mediante este proceso se agruparon las respuestas de todos los contribuyentes considerando los indicadores y variables. Estos resultados fueron mostrados en tablas de acuerdo con los objetivos de la investigación.

3.9. Tratamiento estadístico

Estadística Descriptiva. – Según Suárez y Tapia (2018) permite recopilar, organizar, interpretar y analizar la información de forma fácil de forma informativa, se mostró la información mediante tablas y gráficos. Se procedió a agrupar los resultados por dimensiones utilizando la hoja de cálculo Excel, el objetivo principal fue mostrar las respuestas obtenidas por la muestra, esto facilitó la interpretación y el entendimiento de la información analizada.

Estadística Inferencial. - De acuerdo con Newbold et al., (2008) el análisis inferencial busca establecer conclusiones sobre patrones y relaciones en los datos que pueden no ser evidentes a simple vista. Este tipo de análisis es esencial en la investigación científica y en la toma de decisiones, ya que ayuda a inferir características de un grupo más amplio basándose en el análisis de una porción representativa. Para realizar este proceso se tuvo que verificar los datos tengan normalidad y si esta tuviera, se aplicará la prueba de correlación de Pearson, caso contrario se aplicará la prueba Rho de Spearman.

La prueba de normalidad es una técnica estadística que se emplea para determinar si un conjunto de datos sigue una distribución normal, lo cual es un supuesto esencial en muchas evaluaciones estadísticas. Sus aspectos esenciales abarcan la apreciación de la simetría y la curtosis de los datos, además de confrontarlos con una distribución normal ideal. Existen dos categorías principales de pruebas: pruebas visuales y pruebas matemáticas (como Shapiro-Wilk, Kolmogorov-Smirnov, entre otros). Las pruebas matemáticas producen un valor p, donde un valor p alto indica que no hay evidencia suficiente para refutar la normalidad de los datos, y un valor p bajo sugiere que es probable que los datos no sean normales. Estas evaluaciones son significativas en la comprobación de modelos estadísticos y ayudan a decidir si se deben aplicar enfoques paramétricos o no paramétricos en un análisis (Hernández y Mendoza, 2018)

Se llevó a cabo la prueba de normalidad mediante el método de Kolmogorov-Smirnov, aplicable a muestras que superan los 50 individuos. Este análisis permitió determinar si los datos se distribuyen de manera normal o si no presentan tal distribución ($\text{Sig.} > 0.05$), lo que es fundamental para decidir la aplicación de pruebas paramétricas o no paramétricas.

Tabla 9

Valor Sig. Kolmogorov-Smirnov de las variables

Conceptos	Estadístico	gl	Sig.
D1. Nacimiento de la obligación tributaria	,143	170	,000
D2. Obligaciones formales	,141	170	,000
D3. Obligaciones materiales	,184	170	,000
D4. Inscripción	,142	170	,000
D5. Documentación y registros de operaciones	,188	170	,000
D6. Declaraciones	,174	170	,000
D7. Pago	,153	170	,000
D8. Veracidad	,156	170	,000
V1. Cumplimiento de O.T.	,140	170	,000
V2. Recaudación Tributaria	,120	170	,000

Interpretación:

Los datos muestran un valor Sig. 0.000, y por ser menor a 0,05 resulta importante señalar que los conceptos no tienen distribución normal, por ende, se realizó la prueba estadística no paramétrica Rho de Spearman.

Posterior a ello se realizó la sumatoria de los datos obtenidos mediante la encuesta a fin de agruparlas por dimensión e indicador. Finalmente, con estos datos, se realizó la prueba de correlación Rho de Spearman, que sirvió para comprobar las hipótesis.

El coeficiente de correlación de Spearman, conocido también como la correlación por rangos de Spearman, es una herramienta estadística no paramétrica que mide la relación monotónica entre dos variables, ya sean cuantitativas u ordinales. Su valor, representado por ρ , oscila entre -1 y 1: un valor cercano a 1 indica una fuerte correlación positiva (cuando una variable aumenta, la otra también lo hace), un valor próximo a -1 señala una fuerte correlación negativa (cuando una variable aumenta, la otra disminuye), y un valor cercano a 0 sugiere que no existe una relación monotónica entre las variables. Es preciso mencionar que, la prueba de correlación también mide si existe una relación positiva, negativa o nula, según la tabla siguiente:

Tabla 10
Coeficiente de correlación

Rangos	Correlación
- 0.91 a 1.00	negativa perfecta
- 0.76 a 0.90	negativa muy fuerte
- 0.51 a 0.75	negativa considerable
- 0.26 a 0.50	negativa media
- 0.11 a 0.25	negativa débil
- 0.01 a 0.10	negativa muy débil
0.00	No existe
0.01 a 0.10	positiva muy débil
0.11 a 0.25	positiva débil
0.26 a 0.50	positiva media
0.51 a 0.75	positiva considerable
0.76 a 0.90	positiva muy fuerte
0.91 a 1.00	positiva perfecta.

Nota: Valor de correlación Hernández y Mendoza (2018)

3.10. Aspectos éticos y regulatorios

El reglamento del CONCYTEC establece la ética en la investigación, se debe llevar a cabo respetando la propiedad intelectual, los resultados deben ser mostrados con transparencia, teniendo en cuenta la ética del investigador y evitando conflicto de interés al momento de presentar el trabajo de investigación.

Se cumplió con el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas con respecto a los principios de integridad científica establecidos en el Artículo 6 de la Res. 136-2023, se mantendrá la integridad en cualquier proceso de investigación, actuando con integridad intelectual y respetando las citas del autor las bases o teorías que se utilicen. Dado que la información obtenida de las muestras se utiliza únicamente para este trabajo de investigación, se mantendrá la imparcialidad y objetividad y todas las acciones se realizan considerando los principios de responsabilidad, justicia, veracidad y confiabilidad. Se respetará el anonimato de nuestros grupos de interés, mantenemos la precisión de la información que recopilamos sin alterar los datos y con transparencia. (Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, 2023, Resolución de Comisión Organizadora N.º136, Artículo 6)

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción del trabajo de campo y/o laboratorio

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, se realizó el trabajo de campo para la toma de datos, consistió en el uso de la técnica de la encuesta aplicando como instrumento un cuestionario. Se realizaron las encuestas teniendo como objetivo el casco urbano de la ciudad de Yurimaguas a los contribuyentes que se dedican al rubro de transporte fluvial, es importante mencionar que dicha encuesta estuvo realizada previo consentimiento informado de estos. En cuanto a la encuesta realizada, tuvo una duración de 15 minutos cada uno para obtener la información. Finalmente, estos datos fueron tabulados mediante la hoja de cálculo Excel en función a los ítems y a cada encuestado, esta información sirvió para realizar la prueba de hipótesis mediante el análisis estadístico con ayuda del programa SPSS V26.

4.2. Presentación, análisis.

Presentación de resultados

Tabla 11

Resultados de la dimensión nacimiento de la obligación tributaria

Preguntas de cuestionario de la dimensión 1	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
1. ¿Usted conoce todas sus obligaciones como deudor tributario?	-		-		10	5.88	89	52.35	71	41.76
2. ¿Con qué frecuencia realiza la actualización de datos como deudor tributario?	-		5	2.94	17	10.00	60	35.29	88	51.76
3. ¿Usted realiza el pago de sus tributos antes que se inicie cobranza coactiva?	-		-		9	5.29	91	53.53	70	41.18

4. ¿En qué medida cumple con el pago de sus tributos por deudas determinadas por SUNAT?	-	-	36	21.18	54	31.76	80	47.06		
5. ¿Usted conoce los medios para extinguir una deuda tributaria?	2	1.18	1	0.59	19	11.18	58	34.12	90	52.94
6. ¿Ha realizado el procedimiento de compensación de saldo por pago indebido?	4	2.35	2	1.18	34	20.00	53	31.18	77	45.29

La tabla anterior refleja que un mayor número de encuestados con un buen conocimiento y cumplimiento de sus O.T., ya que en casi todas las preguntas predominan las respuestas de "casi siempre" y "siempre". Sin embargo, hay áreas específicas, como el procedimiento de compensación de saldo por pago indebido, donde un porcentaje significativo de personas lo realiza solo "a veces" o menos, lo que podría indicar la necesidad de mayor información o capacitación en este aspecto. En general, los resultados muestran un compromiso positivo con las responsabilidades fiscales, aunque hay margen para mejorar en ciertos procedimientos específicos.

Tabla 12

Resultados de las preguntas de la dimensión obligaciones formales

Preguntas de cuestionario de la dimensión 2	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
7. ¿Considera que las declaraciones determinativas mejoran la recaudación?	1	0.59	-	-	21	12.35	65	38.24	82	48.24
8. ¿Usted solicita a SUNAT su cronograma de vencimiento?	5	2.94	1	0.59	14	8.24	63	37.06	87	51.18
9. ¿Con qué frecuencia emite sus comprobantes de pago en sus operaciones comerciales?	8	4.71	2	1.18	14	8.24	63	37.06	83	48.82
10. ¿Considera que los comprobantes de pago electrónico	2	1.18	3	1.76	32	18.82	35	20.59	98	57.65

mejoran la recaudación?										
11. ¿Usted conoce la forma de llevar los libros y/o registros contables?	1	0.59	4	2.35	22	12.94	46	27.06	97	57.06
12. ¿Considera importante la anotación de las operaciones en los libros y/o registros contables?	1	0.59	4	2.35	27	15.88	46	27.06	92	54.12

Los resultados de la tabla anterior muestran una percepción positiva sobre la importancia de las herramientas y prácticas tributarias en la mejora de la recaudación, como las declaraciones determinativas, los comprobantes de pago electrónicos y la anotación de operaciones en los libros contables, con predominancia de respuestas en "casi siempre" y "siempre". Además, un alto porcentaje solicita su cronograma de vencimiento y conoce cómo llevar libros o registros contables, aunque hay un pequeño grupo que aún lo hace solo "a veces" o menos, lo que señala la necesidad de reforzar el conocimiento y el uso de estas herramientas en ciertos casos. En general, refleja un buen resultados en el nivel de cumplimiento y una valoración positiva hacia estas prácticas.

Tabla 13

Resultados de las preguntas de la dimensión obligaciones materiales

Preguntas de cuestionario de la dimensión 3	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 ^a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
13. ¿Usted conoce los medios para el pago de tributos?	3	1.76		-	14	8.24	65	38.24	88	51.76
14. ¿Considera que los canales de pago de tributo mejoran la recaudación?	1	0.59		-	14	8.24	70	41.18	85	50.00
15. ¿Usted paga sus tributos utilizando medios digitales?	1	0.59	1	0.59	16	9.41	62	36.47	90	52.94
16. ¿Considera que SUNAT realiza acciones para realizar el pago voluntario y oportuno de los tributos?	1	0.59	3	1.76	25	14.71	54	31.76	87	51.18

17. ¿Usted conoce el cálculo de intereses moratorios?	3	1.76	17	10.00	22	12.94	44	25.88	84	49.41
18. ¿Usted verifica el monto total de sus deudas tributarias al momento del pago?	3	1.76	15	8.82	11	6.47	53	31.18	88	51.76

La tabla anterior revela que los encuestados poseen un buen conocimiento y uso de las herramientas relacionadas con el pago de tributos, ya que las respuestas en "siempre" destacan con valores altos: el 51.76% conoce los medios de pago de tributos y verifica el monto total de sus deudas al momento del pago, el 52.94% utiliza medios digitales para pagar tributos, y el 50% considera que los canales de pago mejoran la recaudación. Además, un 51.18% cree que SUNAT realiza acciones para fomentar el pago voluntario y oportuno, y el 49.41% conoce el cálculo de intereses moratorios. En general, los datos reflejan un nivel alto de conocimiento y compromiso con el uso de medios modernos y efectivos para cumplir con las O.T.

Tabla 14

Resultados de las preguntas de la dimensión inscripción

Preguntas de cuestionario de la dimensión 4	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 ^a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
19. ¿Usted considera importante inscribirse en el RUC?	7	4.12	12	7.06	38	22.35	55	32.35	58	34.12
20. ¿Conoce los requisitos y formularios para la inscripción en el RUC?	7	4.12	20	11.76	18	10.59	48	28.24	77	45.29
21. ¿Usted considera que la modificación de las actividades no repercute en la recaudación?	12	7.06	19	11.18	23	13.53	66	38.82	50	29.41
22. ¿Cree usted que el plazo para procedimiento de baja de RUC para personas	-		4	2.35	26	15.29	50	29.41	90	52.94

jurídicas es
adecuado?

Los resultados de la tabla anterior muestran que los encuestados valoran y comprenden la importancia del RUC y sus procedimientos asociados, destacando porcentajes altos en las respuestas de "siempre": el 52.94% considera adecuado el plazo para el procedimiento de baja de RUC para personas jurídicas, mientras que el 45.29% conoce los requisitos y formularios para inscribirse en el RUC. Además, un 34.12% considera importante inscribirse en el RUC, aunque todavía un 22.35% lo considera "a veces", lo que podría indicar la necesidad de reforzar la concienciación sobre su relevancia. Sobre la repercusión de la modificación de actividades en la recaudación, un 38.82% opina "casi siempre" y un 29.41% "siempre", lo que evidencia una percepción mayoritaria de su impacto. En general, los resultados reflejan una aceptación positiva hacia las obligaciones relacionadas con el RUC.

Tabla 15

Resultados de la dimensión documentación y registros de operaciones

Preguntas de cuestionario de la dimensión 5	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
23. ¿Considera que los gastos deducibles para personas naturales mejoran la recaudación?	1	0.59	4	2.35	13	7.65	59	34.71	93	54.71
24. ¿Cree usted que los requisitos para el uso del crédito fiscal no repercuten en la recaudación?	11	6.47	8	4.71	19	11.18	54	31.76	78	45.88
25. ¿Considera que uso de gastos que no son del giro del negocio disminuyen la recaudación?	7	4.12	16	9.41	29	17.06	43	25.29	75	44.12

La tabla anterior refleja una percepción positiva sobre el impacto de los gastos y créditos fiscales en la recaudación. Un 54.71% considera que los gastos deducibles para personas naturales mejoran la recaudación, mientras que un 45.88% cree que los requisitos para el uso del crédito fiscal sí repercuten en ella. Además, un 44.12% opina que el uso de gastos que no son del giro del negocio disminuye la recaudación. Aunque las respuestas en "siempre" son predominantes, también se observa que un porcentaje menor (entre 11.18% y 17.06%) menciona "a veces", especialmente en la relación entre el uso de gastos ajenos al negocio y la recaudación, lo que podría indicar que aún hay una ligera falta de claridad en este aspecto. En general, los resultados muestran un entendimiento sólido de cómo los gastos y créditos fiscales afectan la recaudación.

Tabla 16

Resultados de la dimensión declaraciones

Preguntas de cuestionario de la dimensión 6	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
26. ¿Cree usted que los medios informáticos mejoran la recaudación?	7	4.12	11	6.47	32	18.82	48	28.24	72	42.35
27. ¿Considera que los sistemas de SUNAT funcionan con normalidad?	2	1.18	8	4.71	19	11.18	62	36.47	79	46.47
28. ¿Ha sido notificado por alguna inconsistencia encontrada causa de las verificaciones de sus declaraciones por SUNAT?	14	8.24	22	12.94	40	23.53	26	15.29	68	40.00

La tabla anterior muestra que los encuestados tienen una percepción mayoritariamente positiva sobre el uso de medios informáticos y los sistemas de SUNAT. Un 42.35% considera que los medios informáticos mejoran la recaudación, y un 46.47% opina que los sistemas de SUNAT funcionan con normalidad, siendo estos los porcentajes más altos en sus respectivas preguntas. Por otro lado, un 40% indica haber sido notificado por inconsistencias derivadas de

las verificaciones realizadas por SUNAT, lo que sugiere que estas acciones son comunes, pero también resalta que un 23.53% menciona que esto ocurre "a veces", mostrando cierta variabilidad en la experiencia de los contribuyentes. En general, los resultados reflejan confianza en las herramientas digitales utilizadas para la gestión tributaria, aunque con espacio para mejorar en la percepción de las notificaciones por inconsistencias.

Tabla 17

Resultados de las preguntas de la dimensión pago

Preguntas de cuestionario de la dimensión 7	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 ^a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
29. ¿Considera que los medios de pagos digitales son adecuados?		-	4	2.35	19	11.18	50	29.41	97	57.06
30. ¿Cree usted que SUNAT no realiza acciones para cobrar las deudas?	8	4.71	15	8.82	50	29.41	50	29.41	47	27.65
31. ¿Considera que las entidades financieras cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la recaudación de tributos?		-	12	7.06	2	1.18	95	55.88	61	35.88

La tabla anterior refleja una percepción positiva hacia los medios de pago digitales y las herramientas tecnológicas para la recaudación. Un 57.06% considera adecuados los medios de pago digitales, mientras que un 55.88% opina que las entidades financieras cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la recaudación de tributos, con valores destacados en "siempre". Sin embargo, respecto a las acciones de SUNAT para cobrar deudas, las respuestas están más divididas: un 29.41% cree "a veces" y otro 29.41% dice "casi siempre" que no se realizan acciones, aunque un 27.65% señala "siempre", lo que indica cierta disparidad en las experiencias de los contribuyentes. En general, los resultados muestran un alto grado de aceptación hacia los medios digitales y tecnológicos, pero con opiniones variadas sobre la percepción de las acciones de cobro por parte de SUNAT.

Tabla 18*Resultados de las preguntas de la dimensión veracidad*

Preguntas de cuestionario de la dimensión 7	1 nunca	%	2 casi nunca	%	3 a veces	%	4 casi siempre	%	5 siempre	%
32. ¿Considera que SUNAT comunica las inconsistencias en las declaraciones a tiempo?	-		-		12	7.06	65	38.24	93	54.71
33. ¿Cree usted que SUNAT utiliza los medios adecuados para comunicar una omisión?	-		-		2	1.18	93	54.71	75	44.12
34. ¿Cree usted que las comunicaciones sobre deudas impagas disminuyen la morosidad?	-		-		12	7.06	86	50.59	72	42.35
35. ¿Considera que los plazos para el pago de tributos son adecuados?	-		-		-		74	43.53	96	56.47
36. ¿Cree usted que los medios para calcular la deuda tributaria son adecuados?	-		-		-		102	60.00	68	40.00

La tabla anterior refleja una percepción altamente positiva hacia las acciones y medios utilizados por SUNAT en la gestión tributaria. El 54.71% considera que SUNAT comunica las inconsistencias a tiempo, y el mismo porcentaje opina que utiliza los medios adecuados para comunicar una omisión. Además, un 56.47% piensa que los plazos para el pago de tributos son adecuados, y un notable 60.00% asegura que los medios para calcular la deuda tributaria son apropiados. En cuanto a la disminución de la morosidad mediante comunicaciones sobre deudas impagas, un 50.59% responde "casi siempre" y un 42.35% "siempre", lo que refuerza la confianza en estas estrategias. En general, los resultados destacan una aceptación significativa de los procesos y herramientas implementados por SUNAT, con mínimos niveles de discrepancia.

4.3. Prueba de hipótesis

Hipótesis General:

Hi: El cumplimiento de obligaciones tributarias se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Ho: El cumplimiento de obligaciones tributarias no se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Tabla 19

Correlación de las variables

			V1. Cumplimiento de obligaciones tributarias	V2. Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	V1. Cumplimiento de obligaciones tributarias	Valor de Coeficiente de	1.000	,519**
		Sig. (bilateral)		0.000
	V2. Recaudación Tributaria	Cantidad	170	170
		Valor de Coeficiente de	,519**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		Cantidad	170	170

Análisis:

Regla de decisión. – Se acepta la Hi, puesto que el $p = 0,000$. De igual forma, se observa el coeficiente de correlación de 0,519, por ende, al ser valor positivo, se verifica que existe relación entre las variables con intensidad **positiva considerable** (Rango 0,51 a 0,75)

Conclusión. - El valor de significancia que permite rechazar la hipótesis nula, por consiguiente, los datos muestran que: El cumplimiento de O.T. se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Interpretación:

Por consiguiente, muestra que las variables se encuentran asociadas, es decir, el cumplimiento de O.T. por parte de las empresas de transporte tiene relación con la recaudación tributaria. Ahora bien, los contribuyentes están obligados por ley a contribuir al país, para dicho fin se han creado regímenes tributarios para cada tipo de actividad o tamaño de empresa. Recordemos que el Código tributario establece las obligaciones desde la inscripción en el RUC

hasta la declaración y pago de impuesto es por ello que cumplir con la obligación mejora la recaudación y por ende el estado contará con más recursos para ejecutar más obras.

Hipótesis Específica 1:

Hi: El nacimiento de la obligación tributaria se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Ho: El nacimiento de la obligación tributaria no se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Tabla 20

Correlación de la dimensión nacimiento de la obligación tributaria y variable recaudación tributaria

			D1. Nacimiento de la obligación tributaria	V2. Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	D1. Nacimiento de la obligación tributaria	Valor de Coeficiente de	1.000	,269**
		Sig. (bilateral)		0.000
		Cantidad	170	170
	V2. Recaudación Tributaria	Valor de Coeficiente de	,269**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		Cantidad	170	170

Análisis:

Regla de decisión. - se acepta la Hi, puesto que el $p = 0,000$. De igual se observa el coeficiente de correlación de 0.269, por ende, al ser valor positivo, se verifica que existe relación entre las variables con intensidad positiva media (Rango 0.26 a 0.50)

Conclusión. - El valor de significancia que permite rechazar la hipótesis nula, por consiguiente, la investigación muestra que: El nacimiento de la obligación tributaria se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Interpretación:

Por consiguiente, muestra que las variables se encuentran asociadas, es decir, nacimiento de la obligación tributaria se relaciona con la recaudación tributaria. De la misma

manera, es importante conocer cuando nace la obligación tributaria, es decir, que acciones de las empresas de transporte generan la obligación de tributar. Se verifica una relación positiva media, esto lleva a analizar que dicho nacimiento debe estar vinculado con el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos y de las acciones de fiscalización para dicho fin.

Hipótesis Específica 2:

Hi: Las Obligaciones tributarias formales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Ho: Las Obligaciones tributarias formales no se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Tabla 21

Correlación de la dimensión obligaciones tributarias formales y variable recaudación tributaria

			D2. Obligaciones formales	V2. Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	D2. Obligaciones formales	Valor de Coeficiente de	1.000	,485**
		Sig. (bilateral)		0.000
		Cantidad	170	170
	V2. Recaudación Tributaria	Valor de Coeficiente de	,485**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		Cantidad	170	170

Análisis:

Regla de decisión. - Se acepta la Hi, puesto que el $p = 0,000$. De igual manera se observa el coeficiente de correlación de 0.485, por ende, al ser valor positivo, se verifica que existe relación entre las variables con intensidad positiva media (Rango 0.26 a 0.50)

Conclusión. - El valor de significancia que permite rechazar la hipótesis nula, por consiguiente, la investigación muestra que: Las O.T. formales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Interpretación:

Por consiguiente, muestra que las variables se encuentran asociadas, es decir, las O.T. formales se relacionan con la recaudación tributaria. De lo encontrado, es evidente que realizar las obligaciones formales, asociado al fin de contribuir, mejora la recaudación. Si bien es cierto, dichas acciones no significan el abono directo del tributo, forman parte del camino hacia obligación de pagar los impuestos.

Hipótesis Específica 3:

Hi: Las Obligaciones tributarias materiales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Ho: Las Obligaciones tributarias materiales no se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024

Tabla 22

Correlación de la dimensión obligaciones tributarias materiales y variable recaudación tributaria

			D3. Obligaciones materiales	V2. Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	D3. Obligaciones materiales	Valor de Coeficiente de	1.000	,436**
		Sig. (bilateral)		0.000
		Cantidad	170	170
	V2. Recaudación Tributaria	Valor de Coeficiente de	,436**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		Cantidad	170	170

Análisis:

Regla de decisión. - Se acepta la Hi, puesto que el $p = 0,000$. De igual se observa el coeficiente de correlación de 0.436, por ende, al ser valor positivo, se verifica que existe relación entre las variables con intensidad positiva media (Rango 0.26 a 0.50)

Conclusión. - El valor de significancia que permite rechazar la hipótesis nula, por consiguiente, la investigación muestra que: Las O.T. materiales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.

Interpretación:

Por consiguiente, muestra que las variables se encuentran asociadas, es decir, el cumplimiento de las obligaciones materiales se relaciona con la recaudación tributaria. Agregando a lo anterior, resulta importante señalar que la administración cuenta con distintos canales para realizar el pago de los impuestos, estas acciones facilitan que se logre la proyección de recaudación. Por otro lado, la acción de pagar debe estar sujeta a la oportunidad, más aún que el no pago genera intereses moratorios que afectaría a los obligados.

4.4. Discusión de resultados

La conclusión del estudio en cuanto al **objetivo general** menciona que existe relación positiva considerable entre el cumplimiento de O.T. y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024, con un Rho Spearman se logró un coeficiente de 0.519 y un Sig. igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.005$). Este resultado permite asumir que cuando los contribuyentes cumplen con la totalidad de sus obligaciones teniendo en cuenta los plazos, formas y condiciones, será mejor lo índices de recaudación. Esta información se vincula con las teorías respecto a las obligaciones, tanto formales y materiales para que el estado pueda recaudar impuestos como base tributaria.

Es importante señalar que, la A.T., dentro de los planes de cierre de brechas respecto a recaudación, ha establecido criterios en mejorar los montos cada año, estos integran mayor control tributario, beneficios para el cumplimiento y la aplicación de tecnología de simplificación. Es determinante que exista un ente recaudador alineado a mejorar la comunicación con los contribuyentes, estableciendo mecanismos que mejoren el cumplimiento.

Desde el enfoque de las teorías hacia una mejor recaudación, los autores sugieren la implementación de planes en beneficio del contribuyente, es decir, que existan normas que dinamicen el cumplimiento, tales como los criterios discrecionales para no sancionar y hacer

seguimiento de estos. Por otro lado, al hablar de cumplimiento material de las obligaciones, se debe mejorar los canales de pago brindando la seguridad de dicho cumplimiento. Tal es el caso de Ruiz de Castilla (2005), representa el vínculo entre el deudor y acreedor tributario, el primero son los sujetos obligados a realizar el pago de la obligación, se puede mencionar a las personas naturales o jurídicas en calidad de contribuyentes o el representante legal según corresponda, el segundo se trata del estado. En este vínculo se crea por la obligación de realizar la prestación tributaria, que representa el deber de realizar el pago de impuestos por parte del deudor.

La conclusión del objetivo general se contrasta con los resultados mostrados en investigación anteriores, tal es el caso de Chipana y Penares (2022), quienes realizaron su investigación en Arequipa en cuanto a la cultura tributaria del sector transporte y el cumplimiento de O.T. Tuvieron como resultados una correlación de 0.727 mediante la prueba Rho de Spearman entre sus variables estudiadas, por ello, evidenciaron una relación positiva considerable. Este resultado se alinea con lo encontrado en esta investigación, lo que muestra que la recaudación tributaria es un desafío para los gobiernos debido a múltiples factores, principalmente de las actitudes de los obligados.

Este resultado atañe a la conclusión del estudio ejecutado en las empresas dedicadas al rubro de transporte fluvial en Yurimaguas, puesto que, resaltan la importancia del acatamiento de O.T. contribuyendo a la participación ciudadana en la estabilidad económica del país. Los resultados encontrados por Cabanillas y Huaripata sugieren que tener conocimientos sobre los tributos y la capacitación constante, mejorando la recaudación como responsabilidad esencial para el financiamiento.

Por otro lado, la conclusión respecto al **objetivo específico 1** indica que existe relación positiva media entre el nacimiento de la obligación tributaria y la recaudación tributaria, con un Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.269 y un Sig. igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.005$).

Esto indica que es un aspecto crucial que influye directamente en el pago de impuestos. La obligación se origina cuando se cumplen ciertos requisitos establecidos por la ley, como la generación de ingresos o la realización de actividades económicas que están sujetas a tributación. Cuando un contribuyente genera ingresos, automáticamente se activa la obligación de pagar impuestos, lo que significa que debe cumplir con sus responsabilidades fiscales. Este cumplimiento es esencial para el sostenimiento de los gastos del Estado y para garantizar la provisión de servicios públicos.

El estudio concluye que el nacimiento de la obligación tributaria forma parte importante en el proceso de recaudación, toda vez que, es realizada directamente por los obligados tributarios. Esta información se relaciona con la teoría de acuerdo con el Artículo 2 del Código Tributario, el cumplimiento de la obligación tributaria se produce en el momento en el que el deudor tributario, ejecuta el hecho que la ley dispone como productor de la obligación, cuyas especificaciones se establece en las normas tributarias, teniendo en cuenta los momentos de acuerdo con los criterios en la venta de bienes, prestación de servicios y el retiro de bienes. El pago se origina de acuerdo el tipo de impuesto por su naturaleza que se disponen en las normas y reglamentos. Es importante conocer cuándo se produce el hecho generador de renta, es por ello la importancia de cumplir con todas las obligaciones que evidencien la realización de actividades económica.

Desde el punto de vista teórico, se origina en el momento que se produce el hecho generador que la ley establece, lo realiza el sujeto pasivo, también llamado deudor tributario, cuando realiza el acto previsto en la ley como acción para cumplir con de dicha obligación (Gaspar et al., 2021). El nacimiento de la obligación tributario no solo es determinado por el propio deudor, también se produce por la verificación de la A.T. mediante el cruce de información o el uso de comprobantes electrónicos.

La conclusión de este objetivo específico se coteja con resultados de investigaciones anteriores, Carbajal y Chávez (2022) realizaron un estudio concerniente a la evasión tributaria y la recaudación en las Mypes de Huaral, verificaron que existe una relación de 0.296 (Rho de Spearman). Este resulta similar a la investigación muestra que, la recaudación tributaria, es la etapa final del proceso tributario, en la que el Estado, a través de sus entidades competentes, asegura el ingreso efectivo de los recursos económicos al tesoro público, los cuales son esenciales para financiar el gasto público, dicho esto, el nacimiento de la obligación tributaria debe ser verificado y fiscalizado por el ente recaudador para lograr este fin público.

Ambos estudios permiten contrastar que el nacimiento de la obligación tributaria no solo determina cuándo y cuánto debe pagar un contribuyente, sino que también influye en la cultura tributaria y en la relación entre el Estado y los ciudadanos. Por un lado, Chipana y Penares (2022), verificaron una relación entre la concepción de los obligados a cumplir con el pago de los impuestos y cómo está repercute en la recaudación. Si los contribuyentes están bien informados sobre sus deberes fiscales, es más probable que cumplan con ellos, lo que resulta en una mayor recaudación de impuestos y una mejor salud financiera para el Estado. En cambio, Achante y Sanchez (2019), verificaron un bajo número de encuestados que cumplen las formas de declaración de impuestos, es decir, no conforme a la realidad, lo que llega a contrastar los resultados de la presente investigación.

En cuanto a la conclusión del **objetivo específico 2** fue que existe relación positiva media entre el cumplimiento de las O.T. formales y la recaudación Tributaria, con un Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.485 y un Sig. igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.005$). Esto representa que las obligaciones formales es un aspecto esencial para la recaudación, incluyen la emisión de comprobantes de pago, las declaraciones y la conservación de documentos contables, entre otros. Aunque no implican un pago directo de impuestos, son fundamentales para garantizar que las obligaciones sustanciales de los contribuyentes se cumplan

adecuadamente. Seguir ciertos procedimientos y normativas establecidas por la ley garantiza que los contribuyentes cumplan adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Estas responsabilidades son fundamentales para simplificar la recaudación de impuestos y asegurar que cada contribuyente colabore de forma adecuada en la financiación del gobierno.

La teoría sugiere que son las obligaciones que no tienen carácter pecuniario, están establecidas en las normas tributarias dirigidos a los deudores tributarios respecto al desarrollo de las actividades o procedimientos de hechos generadores. Desde el punto de vista teórico, Velasco (2013) menciona el propósito de recabar información respecto a las operaciones comerciales, la entidad busca masificar el uso de las herramientas tecnológicas incentivando su uso con incentivos tales como: aplicar la facultad discrecional de no sancionar respecto al incumplimiento de remitir los libros y/o registros contables dentro de los plazos establecidos y los márgenes de ingresos para la obligatoriedad. Se manifiesta la relevancia de acatar correctamente los deberes formales de las obligaciones, los resultados obtenidos y la teoría se alienan en cuanto a su importancia, si bien es cierto no se realiza el pago directo del impuesto, permite a la entidad el cruce de información para su control.

La conclusión obtenida se alinea con los resultados de Capcha y Valverde (2023) en un mercado, respecto al cumplimiento de obligaciones formales, pudo verificar en sus resultados que existe una relación positiva considerable, Rho de Spearman de 893, Sig. 000. Pudo concluir que las acciones de los contribuyentes repercuten en las acciones previas del pago del impuesto, conocido como obligaciones formales. Si bien es cierto, la recaudación está directamente relacionada al pago oportuno, es necesario que se realicen las acciones previas que incluyen la emisión de comprobantes o la declaración de los libros contables. En conjunto, esto permitirá que la A.T. cuente con los datos para el cruce de información para futuras fiscalizaciones que deriven en una mejor recaudación.

Estos datos se contrastan con los resultados obtenidos en Yurimaguas, esto significa que, a medida que los contribuyentes se familiarizan con sus deberes y la importancia de cumplirlos, es más probable que se comprometan a pagar sus impuestos de manera oportuna y completa. El cumplimiento de las obligaciones formales no solo es un requisito legal, sino que también juega un papel crucial en la efectividad de la recaudación tributaria.

Finalmente, a conclusión del **objetivo específico 3** fue que existe relación positiva media entre el cumplimiento de las O.T. materiales y la recaudación Tributaria, con un Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.436 y un Sig. igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.005$). Este resultado se equipará con la teoría del cumplimiento de las obligaciones materiales es un aspecto clave en la recaudación tributaria. Estas obligaciones se refieren a las prestaciones pecuniarias que los contribuyentes deben realizar, como el pago de impuestos y tasas establecidas por la ley. Cuando los contribuyentes cumplen con estas obligaciones, se asegura la circulación recurrente de ingresos para el Estado.

Desde la perspectiva teórica, Sotelo (2000), sostiene que la prestación tributaria fundamentalmente se refiere al pago de los tributos, al cumplimiento del abono del efectivo o de su equivalente respecto a los hechos generadores de renta, en este aspecto se puede verificar los pagos adelantados o anticipos referente a la obligación tributaria. Se puede apreciar el pago de interés moratorios debido al no cumplimiento dentro de los cronogramas de vencimientos aprobados por la A.T. Por lo tanto, es crucial que las autoridades fiscales implementen estrategias para educar a los contribuyentes sobre sus obligaciones y las implicaciones de su cumplimiento o incumplimiento.

La conclusión de este objetivo se alinea con el estudio de Capcha y Valverde (2023), en sus resultados pudo verificar que una correlación de ,0736 (Rho de Spearman) en el cumplimiento del pago del tributo respecto a las actitudes de los contribuyentes. Se observa que, los contribuyentes son los responsables del cumplimiento de acuerdo con las normas

vigentes. Por otro lado, Achante y Sánchez (2019) verificaron que existe una relación de 0.859 entre las obligaciones y la recaudación tributarias. Ambos estudios demuestran que, el cumplimiento material de las O.T. y la recaudación están estrechamente vinculados, ya que el primero implica que los contribuyentes realicen los pagos de impuestos de acuerdo con las normativas establecidas, mientras que la recaudación es el resultado efectivo de dicho cumplimiento. Para garantizar una recaudación eficiente, es fundamental que exista una cultura tributaria sólida, En el que las personas tomen conciencia del valor de aportar al sostenimiento económico del Estado.

Es esencial cumplir con el pago de impuestos para aumentar la recaudación en todas las naciones, incluyendo nuestro país. Este cumplimiento garantiza que el Estado cuente con los fondos necesarios para sufragar servicios públicos fundamentales, tales como educación, salud e infraestructura. Sin esos ingresos, la administración pública se encuentra con problemas para realizar sus actividades y satisfacer las demandas de los ciudadanos. Es esencial cumplir con el pago de impuestos para aumentar la cantidad de dinero recaudado por el gobierno. El pago de los tributos es esencial para respaldar los costos gubernamentales, lo cual abarca el financiamiento de servicios fundamentales como educación, atención médica y desarrollo de infraestructura. El estado no puede cumplir con sus responsabilidades hacia la ciudadanía si no cuenta con estos ingresos. Un sistema tributario correctamente gestionado puede influir en una mayor eficacia en la economía, mitigando las crisis y fomentando un entorno más sólido para el desarrollo económico.

Mejorar la recaudación de impuestos a través de la supervisión del cumplimiento de las responsabilidades tributarias implica diversas tácticas y ventajas fundamentales. Al llevar a cabo un seguimiento minucioso del cumplimiento de las obligaciones fiscales, las autoridades pueden detectar de manera ágil a los contribuyentes que no están cumpliendo con sus obligaciones. Esto posibilita una administración más efectiva de los recursos y una reacción

más veloz ante violaciones. Llevar a cabo un sistema de seguimiento eficiente Puede incentivar a los contribuyentes a asumir con mayor compromiso sus deberes tributarios. La percepción de que existe un control activo podría incentivar a un mayor número de individuos y organizaciones a presentar oportunamente sus declaraciones y efectuar el pago de sus impuestos. Un sistema de rastreo claro y accesible puede incrementar la confianza de los ciudadanos en la autoridad fiscal. La claridad en el procedimiento de obtención de fondos puede resultar en una mayor disposición y participación por parte de los contribuyentes.

CONCLUSIONES

Existe relación positiva considerable entre el cumplimiento de obligaciones y la recaudación Tributarias en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024, (Coeficiente Rho Spearman 0.519, Sig. 0,000). Estos hallazgos sugieren que una mayor formalización y cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes genera efectos positivos en la recaudación fiscal, permitiendo al gobierno disponer de más recursos

Existe relación positiva media entre el nacimiento de la obligación y la recaudación Tributarias en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024, (Coeficiente Rho Spearman 0.269, Sig. 0,000). Esto indica que la recaudación tributaria está relacionada en el momento en que se genera la obligación fiscal, lo que implica que los contribuyentes deben cumplir con sus deberes tributarios desde la realización de actividades económicas sujetas a impuestos

Existe relación positiva media entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024, (Coeficiente Rho Spearman 0.485, Sig. 0,000). Esto demuestra que el cumplimiento de las obligaciones formales, como la presentación de declaraciones, la emisión de comprobantes de pago y la conservación de documentos contables, es fundamental para garantizar la transparencia y eficiencia en la recaudación fiscal.

Existe relación positiva media entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias materiales y la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024, (Coeficiente Rho Spearman 0.436, Sig. 0,000). Esto indica que el pago

efectivo de los tributos y tasas establecidas por la ley es un factor clave para la sostenibilidad del sistema tributario

RECOMENDACIONES

Para mejorar la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial de Yurimaguas, se recomienda fortalecer la educación fiscal y asistencia técnica, asegurando que los contribuyentes comprendan sus obligaciones y los beneficios del cumplimiento. Además, la simplificación de trámites y digitalización de procesos facilitaría la interacción con la A.T., incentivando el pago oportuno de los tributos.

Dado que el nacimiento de la obligación tributaria se relaciona con la recaudación, es esencial que los contribuyentes conozcan cuándo y cómo surge esta responsabilidad. Para ello, se recomienda reforzar las campañas informativas y capacitar a los empresarios sobre la normativa vigente, minimizando riesgos de sanciones y promoviendo el cumplimiento voluntario.

Respecto a las obligaciones tributarias formales, se debe fortalecer la fiscalización e incentivar la inscripción formal de negocios, la emisión de comprobantes y el uso de facturación electrónica. La automatización de estos procesos mejoraría la transparencia y reduciría la evasión fiscal, optimizando la supervisión de la A.T.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones materiales, se recomienda implementar incentivos como descuentos por pago anticipado y facilidades de fraccionamiento, además de reforzar los mecanismos de cobranza y sanción en casos de morosidad. Esto contribuiría a una gestión eficiente de los ingresos fiscales, asegurando su correcta inversión en infraestructura y servicios públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Achante, A. F., & Sanchez, S. K. (2019). *Las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las discotecas del distrito de Huaraz, periodo 2018*. [Tesis de grado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4872>
- Aguayo, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Asociación Civil Derecho & Sociedad*(43), 239-254.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Alaminos, A., & Castejón, J. L. (2006). *Elaboración, análisis e interpretación de encuestas, cuestionarios y escalas de opinión*. Editorial Marfil, S.A.
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20331/1/Elaboraci%C3%B3n,%20an%C3%A1lisis%20e%20interpretaci%C3%B3n.pdf>
- Álvarez, M. D. (2019). *Impacto de las fiscalizaciones en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes*. [Tesis de posgrado, Universidad de la República de Uruguay].
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/31117>
- Ayala, M. R. (2005). Declaraciones y pago de los impuestos: tendencias y situación actual en los países miembros del CIAT. *Revista de derecho Fiscal*, 3, 27-42.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/2693>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial Patria.
<https://repositorio.eesppjsco.edu.pe/handle/JOSACO/8>

- Bravo, J. (11 de abril de 2023). *Panorama de la recaudación tributaria en el Perú*. Conexión ESAN: <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-de-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru>
- Cabanillas, L., & Huaripata, P. (2019). *Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1689>
- Capcha, J. H., & Valverde, M. K. (2023). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado unicachi, Villa el Salvador, 2022*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2480>
- Carbajal, M. C., & Chávez, H. S. (2022). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación tributaria de las empresas MYPES, Huaral 2021*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101064>
- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. In *Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- CEPAL. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf
- Chipana, M., & Penares, J. C. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las Mypes del sector transporte de carga de Cerro Colorado, Arequipa - 2021*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101845>
- CIAT. (1990). Modelo de Sistemas de Recaudación de los Tributos. *Revista de Administración Tributaria*(7). <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/1503>

- CIAT. (2016). *Manual sobre Recaudación y Cobranza de Tributos*. Modelos y Manuales.
<https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5480>
- CIAT. (2019). *Declaraciones Tributarias Pre-elaboradas*. Red de Recaudación y Cobranza del CIAT.
https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2019/DT_02_2019.pdf
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec. (2019). *Código Nacional de la Integridad Científica*. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2193>
- De Arco, S. D. (2020). *La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia*. [Tesis de grado, Universidad de la Costa].
<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/6417>
- Emprender SUNAT. (2023). *Ya no realizo actividad comercial*.
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/ruc/como-dar-baja-mi-ruc#:~:text=Solicita%20la%20baja%20de%20inscripci%C3%B3n,opci%C3%B3n%20%22Baja%20de%20Inscripci%C3%B3n%22>
- Espinoza Montes, C. A. (2014). *Metodología de investigación tecnológica. Pensando en sistemas* (Segunda ed.). Huancayo, Perú: Soluciones Gráficas S.A.C.
- Flores, G. R. (2021). *Mecanismos implementados por el SIN para incrementar las recaudaciones*. [Trabajo de grado, Universidad Mayor de San Andrés].
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/27020>
- García, J. L. (2020). *Lecciones de derecho tributario nicaragüense*. Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ).
<https://www.inej.online/libros/publicaciones/01Lecciones%20Derecho%20Tributario.pdf>

- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W. E., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyentes. Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento*. NSIA Publishing House Editions. <https://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosafia.pdf>
- Glosario de Terminos Económicos BCRP. (2011). Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL Interamericana Editores, S.A. de C. V. <https://doi.org/https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, M. D. (2014). *Metodología de la investigación*. 6A Edición. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- IAT. (2023). *Infracciones y Sanciones Tributarias*. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf
- Igurta, J. J., & Humanes, M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Journal of health communication*, 8(6), 513-528. https://www.researchgate.net/profile/Maria-Humanes/publication/237584442_El_metodo_cientifico_aplicado_a_la_investigacion_en_comunicacion_social/links/00b49526104d2d1485000000/El-metodo-cientifico-aplicado-a-la-investigacion-en-comunicacion-social.pdf
- INEI. (2015). *Glosario de términos*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1253/glosario1.pdf
- INEI. (2022). Loreto: Compendio estadístico 2022. *Sistema Estadístico Nacional*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438336/Compendio%20Estad%20Nacional%20Loreto%202022.pdf?v=1681741348>

- Jaqui, A. L. (2022). *Modelo de planificación tributaria en el sector industrial de bebidas no alcohólicas que permita un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y mitigación de riesgos, en el cantón Quito*. [Tesis de posgrado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28069>
- Lay, J. A. (2016). Determinación de la obligación tributaria el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas públicas y privadas. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 14(18), 271. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755420>
- MEF. (2022). *Glosario de términos*. Glosario de Presupuesto Público: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *D.S. 133-2023 de 2013. Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Diario Oficial El Peruano del 22 de junio 2013. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>
- Ministerio de Economía y Hacienda. (2018). *Ley 28/2003 Ley General Tributaria y sus Reglamentos*. Boletín Oficial del Estado. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/\\$FILE/BOE-030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/$FILE/BOE-030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf)
- Newbold, P., Carlson, W., & Thorne, B. (2008). *Estadística para administración y economías*. PEARSON EDUCACIÓN, S.A. <https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/Estadistica-para-administracion-y-la-economia.-6Ed.-Newbold-2008.pdf>

Ñaupas, H., Mejia, E., Trujillo, I. R., Romero, H. E., Medina, W., & Novoa, E. (2023).

Metodologia de la Investigacion Total Cuantitativa - Cualitativa y redaccion de tesis.

Ediciones de la U.

https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789587924664_A47035222/preview-9789587924664_A47035222.pdf

OCDE, Centro Interamericano de Administraciones Públicas, Comisión Económica para

América Latina y el Caribe, & Banco Interamericano de Desarrollo. (2022).

Estadísticas de Ingresos en América Latina y el Caribe 2022.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1787/58a2dc35-en-es>

Plataforma Digital del Estago. (2022). *Sacar RUC - Persona Natural*. GOB.PE:

<https://www.gob.pe/284-inscripcion-a-ruc-persona-natural>

Plataforma digital única del estado. (2021). *Activar RUC de persona jurídica*. GOB.PE:

<https://www.gob.pe/11125-activar-ruc-de-persona-juridica>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (2019). *Modalidades de pago Sunat*. GOB.PE:

<https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/389739-modalidades-de-pago-sunat>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (2023). *Declara Fácil de Sunat*. Obligaciones

tributarias: <https://www.gob.pe/8056-declara-facil-de-sunat>

Pupiales, N. G. (2022). *Incidencia del Cumplimiento Tributario en la Recaudación de Impuesto*

a la Renta de Pequeñas y Medianas empresas de la Ciudad de Quito, período 2019-

2020. [Tesis de posgrado, Universidad Central del Ecuador].

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27510>

Quispe, M. E., & Alata, R. (2018). Gastos deducibles y no deducibles para la medición del

impuesto a las ganancias en Perú. *Perspectiva empresarial*.

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8995/GastosDeducibles-Aula%20Contable4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz de Castilla, F. (2005). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. *Derecho & Sociedad*, 24, 78-82.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932>

Rustom, A. (2012). *ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA, PROBABILIDAD E INFERENCIA. Una visión conceptual*. Universidad de Chile.

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/120284/Rustom_Antonio_Estadistica_descriptiva.pdf

Sánchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica* (Segunda ed.). Lima, Perú: Gráfica Los Jazmines.

SAT. (2010). *Glosario Informe Tributario y de Gestión*. Servicio de Administración Tributaria.

http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2010t4/glosario.pdf

SENIAT. (2017). *Glosario Aduanero Tributario*. Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior. <http://noticias.seniat.gob.ve/index.php/glosario-tributario>

SII. (2023). *DICCIONARIO BÁSICO TRIBUTARIO CONTABLE*.

https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_v.htm

Sotelo, E. (2000). Sujeción Pasiva en la Obligación Tributaria. *Derecho & Sociedad*(15), 193-209. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17166>

Suárez, M. O., & Tapia, F. A. (2018). *Interaprendizaje de estadística básica – Segunda edición*.

Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/8696>

- SUNAT. (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera.
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT. (2022). *Plan de trabajo orientado a mejorar la recaudación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo N.º 1276*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Plan_de_Trabajo_de_la_Sunat_2018_2025.pdf
- SUNAT. (2023). *¿Qué es una carta inductiva?* Centro de Control Virtual:
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/centro-control-virtual>
- SUNAT. (2023). *Canales de pago de impuestos en Sunat*. <https://www.gob.pe/9510-canales-de-pago-de-impuestos-en-sunat>
- SUNAT. (2023). *Consultar gastos deducibles para personas naturales*.
<https://www.gob.pe/7345-consultar-gastos-deducibles-para-personas-naturales>
- SUNAT. (2023). *Crédito Fiscal*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3111-06-credito-fiscal>
- SUNAT. (2023). *GOB.PE. Declaraciones determinativas ante la Sunat*:
<https://www.gob.pe/13064-declaraciones-determinativas-ante-la-sunat>
- SUNAT. (2023). *Nota Tributaria y Aduanera*. Información Tributaria - Ingresos Recaudados:
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- SUNAT. (2023). *Orientación SUNAT*. Compensación: <https://orientacion.sunat.gob.pe/1084-compensacion>
- Tamayo, M. (2001). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.
https://books.google.com.cu/books/about/El_proceso_de_la_investigaci%C3%B3n_cient%C3%ADfica.html?id=BhymmEqkkJwC&redir_esc=y

Velasco, J. L. (2013). Los libros electrónicos en el Perú. *Revista Lidera*, 8, 49-53.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16583>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas ,2024.**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES – DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA
Problema general: ¿Existe relación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?	Objetivo general: Determinar si existe relación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024	Hipótesis general: El cumplimiento de obligaciones tributarias se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024	V1: Cumplimiento de obligaciones Tributaria D1: Nacimiento de la obligación tributaria I1,1: Deudor tributario I1,2: Exigibilidad I1,3: Extinción D2: Obligaciones Tributarias formales I2,1: Declaraciones determinativas I2,2: Emisión de comprobantes de pago I2,3: Libros y/o registros contables D3: Obligaciones Tributarias materiales I3,1: Pago de tributos I3,2: Intereses moratorios	Método general: - Métodos científicos - Cuantitativa Método específico: - Métodos estadísticos Tipo de investigación: - Básica Nivel de investigación: - Correlacional. Diseño de investigación: - Descriptivo correlacional Esquema: <pre>graph TD; M --> O1; M --> O2; O1 --> r; O2 --> r; style r fill:none,stroke:none</pre>

Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas	V2: Recaudación Tributaria	Dónde: M = Muestra O1 = Cumplimiento de obligaciones tributarias O2 = Recaudación tributaria r = relación
¿Existe relación entre el nacimiento de la obligación tributaria y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?	Determinar si existe relación entre el nacimiento de la obligación tributaria y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024	El nacimiento de la obligación se relaciona con la recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024	D4: Inscripción I4,1: Apertura I4,2: Modificación I4,3: Cierre D5: Documentación y registros de operaciones I5,1: Gastos deducibles para personas naturales I5,2: Crédito fiscal I5,3: Gastos no deducibles D6: Declaraciones I6,1: Parametrización formularios y versiones I6,2: Información preelaborada I6,3: Verificación de declaraciones e informes D7: Pago I7,1: Recepción de pago I67,2: Modalidades de pago I67,3: Administración de convenios	r = relación Población y muestra (cuantificada) La población estará conformada por 148 empresarios dedicadas al rubro transporte fluvial y la muestra por 107. Técnicas e Instrumentos derecolección de datos Técnicas - Encuesta Instrumentos - Cuestionario
¿Existe relación entre las obligaciones tributarias formales y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?	Determinar si existe relación entre las obligaciones tributarias formales y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024	Las Obligaciones tributarias formales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024		

¿Existe relación entre las obligaciones tributarias materiales y la recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024?	Determinar si existe relación entre las obligaciones tributarias materiales y la recaudación tributaria en las empresas de transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024	Las Obligaciones tributarias materiales se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas de Transportes fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.	D8: Veracidad I8,1: Inconsistencias y omisiones en declaraciones I8,2: Morosidad en el pago I8,3: Competencia para corregir el incumplimiento	Técnicas de procesamiento y análisis de datos - Estadística descriptiva y estadística inferencial (Contrastarla hipótesis)
--	---	--	---	--

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Cumplimiento de obligaciones Tributaria	Gaspar et al. (2021) mencionan que es la relación jurídica entre el estado y los acreedores, permite el cumplimiento del pago de los tributos cuyo nacimiento se origina por parte de los obligados o por la A.T., esta relación entre el acreedor y el deudor son formales o materiales.	La variable será medida a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables	Nacimiento de la obligación tributaria	Deudor tributario Exigibilidad Extinción	Ordinal
			Obligaciones Tributarias formales	Declaraciones determinativas Emisión de comprobantes de pago Libros y/o registros contables	Cuestionario de Obligación Tributaria
			Obligaciones Tributarias materiales	Pago de tributos Intereses moratorios	
Variable 2 Recaudación Tributaria	La recaudación tributaria está conformada por subprocesos que abarca la identificación y registro de los contribuyentes, la formalización está vinculada a la presentación de documentos de acuerdo al tipo de contribuyentes, la verificación de los ingresos de acuerdo a la declaración y pagos y, por último, del control de cumplimiento de las obligaciones tributarias (CIAT, 2016).	La variable será medida a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables	Inscripción	Apertura Modificación Cierre	Ordinal
			Documentación y registros de operaciones	Gastos deducibles para personas naturales Crédito fiscal Gastos no deducibles	Cuestionario de Recaudación Tributaria
			Declaraciones	Parametrización formularios y versiones Información preelaborada Verificación de declaraciones e informes	

			Pago	Recepción de pagos Modalidades de pago Administración de convenios	
			Veracidad	Inconsistencias y omisiones en declaraciones Morosidad en el pago Competencia para corregir el incumplimiento	

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
FACULTAD DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO CARRERA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **“Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria en las Empresas de Transporte Fluvial en el distrito de Yurimaguas, 2024”**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que apelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca con una X una sola respuesta que considere la correcta:

Opciones de respuesta: Nunca - Casi Nunca-A veces-Casi Siempre-Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Ofelia Cárdenas Upiachihua. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: CUESTIONARIO DE LA VARIEABLE 1: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 1: Nacimiento de la obligación tributaria					
Indicador: Deudor Tributario					
1. ¿Usted conoce todas sus obligaciones como deudor tributario?					

2. ¿Con qué frecuencia realiza la actualización de datos como deudor tributario?					
Indicador: Exigibilidad					
3. ¿Usted realiza el pago de sus tributos antes que se inicie cobranza coactiva?					
4. ¿En qué medida cumple con el pago de sus tributos por deudas determinadas por SUNAT?					
Indicador: Extinción					
5. ¿Usted conoce los medios para extinguir una deuda tributaria?					
6. ¿Ha realizado el procedimiento de compensación de saldo por pago indebido?					
ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 2: Obligaciones formales					
Indicador: Declaraciones determinativas					
7. ¿Considera que las declaraciones determinativas mejoran la recaudación?					
8. ¿Usted solicita a SUNAT su cronograma de vencimiento?					
Indicador: Emisión de comprobantes					
9. ¿Con que frecuencia emite sus comprobantes de pago en sus operaciones comerciales?					
10. ¿Considera que los comprobantes de pago electrónico mejoran la recaudación?					
Indicador 3: Libros y/o registros contables					
11. ¿Usted conoce la forma de llevar los libros y/o registros contables?					
12. ¿Considera importante la anotación de las operaciones en los libros y/o registros contables?					
ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 3: Obligaciones materiales					
Indicador: Pago de tributos					

13.¿Usted conoce los medios para el pago de tributos?					
14.¿Considera que los canales de pago de tributo mejoran la recaudación?					
15.¿Usted paga sus tributos utilizando medios digitales?					
16.¿Considera que SUNAT realiza acciones para realizar el pago voluntario y oportuno de los tributos?					
Indicador: interés moratorio					
17.¿Usted conoce el cálculo de intereses moratorios?					
18.¿Usted verifica el monto total de sus deudas tributarias al momento del pago?					

**Gracias por su
colaboración**

Anexo 4: Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS FACULTAD DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO CARRERA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE RECAUDACION TRIBUTARIA

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **“Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria en las Empresas de Transporte Fluvial en el distrito de Yurimaguas, 2024”**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que apelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca con una X una sola respuesta que considere la correcta:

Opciones de respuesta: Nunca - Casi Nunca-A veces-Casi Siempre-Siempre

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Ofelia Cárdenas Upiachihua. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: CUESTIONARIO DE LA VARIABLE 2: RECAUDACION TRIBUTARIA

ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 4: Inscripción					
Indicador: Apertura o inscripción					
1. ¿Usted considera importante inscribirse en el RUC?					

2. ¿Conoce los requisitos y formularios para la inscripción en el RUC?					
Indicador: Modificación					
3. ¿Usted considera que la modificación de las actividades no repercute en la recaudación?					
Indicador: cierre					
4. ¿Cree usted que el plazo para procedimiento de baja de RUC para personas jurídicas es adecuado?					
ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 5: Documentación y registros de operaciones					
Indicador: Gastos deducibles					
5. ¿Considera que los gastos deducibles para personas naturales mejoran la recaudación?					
Indicador: Crédito Fiscal					
6. ¿Cree usted que los requisitos para el uso del crédito fiscal no repercuten en la recaudación?					
Indicador: Gastos no deducibles					
7. ¿Considera que uso de gastos que no son del giro del negocio disminuyen la recaudación?					
ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 6: Declaraciones					
Indicador: Parametrización de versiones y formularios					
8. ¿Cree usted que los medios informáticos mejoran la recaudación?					
Indicador: Información preelaborada					
9. ¿Considera que los sistemas de SUNAT funcionan con normalidad?					
Indicador: Verificación de declaraciones e informes					
10. ¿Ha sido notificado por alguna inconsistencia encontrada causa de las verificaciones de sus declaraciones por SUNAT?					

ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 7: Pago					
Indicador: Recepción de pagos					
11. ¿Considera que los medios de pagos digitales son adecuados?					
Indicador: Modalidades de pago					
12. ¿Cree usted que SUNAT no realiza acciones para cobrar las deudas?					
Indicador: Administración de convenios					
13. ¿Considera que las entidades financieras cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la recaudación de tributos?					
ITEMS	N	CN	AV	CS	S
DIMENSIÓN 8: Veracidad					
Indicador: Inconsistencia y omisiones en declaraciones					
14. ¿Considera que SUNAT comunica las inconsistencias en las declaraciones a tiempo?					
15. ¿Cree usted que SUNAT utiliza los medios adecuados para comunicar una omisión?					
Indicador: Morosidad de pago					
16. ¿Cree usted que las comunicaciones sobre deudas impagas disminuyen la morosidad?					
17. ¿Considera que los plazos para el pago de tributos son adecuados?					
Indicador: competencia para corregir el incumplimiento de pago					
18. ¿Cree usted que los medios para calcular la deuda tributaria son adecuados?					

**Gracias por su
colaboración**

Anexo 5: VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR 03 EXPERTOS



FICHAS DE VALIDACIÓN
INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimagua, 2024"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: Cumplimiento de obligaciones tributarias

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esté formulado con lenguaje apropiado																X					
2. Objetividad	Esté expresado en conductas observables																X					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.																			X		
4. Organización	Existe una organización lógica.																		X			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																	X				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de Investigación																	X				
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos																X					
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																X					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																X					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																X					

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **BUENA**

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	HILDEBRANT, GARCIA ROJAS	DNI N°	45942219
Dirección domiciliar:	Jr. Lima 318, Morales, San Martín, San Martín	Teléfono/Celular:	953 553 125
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		


Mra. CPC. Hildebrant García Rojas
Mnt. 04-4815
Firma
Lugar y fecha: Morales, 19 de julio de 2024



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: **"Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024"**

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **Recaudación tributaria**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Este formulado con lenguaje apropiado														X						
2. Objetividad	Este expresado en conductas observables															X					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.															X					
4. Organización	Existe una organización lógica.														X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad														X						
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar instrumentos de investigación														X						
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos															X					
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores															X					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.														X						
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																X				

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

BUENA

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombre y Apellidos:	HILDEBRANT, GARCIA ROJAS	DNI N°	45942219
Dirección domiciliar:	Jr. Lima 318, Morales, San Martín, San Martín	Teléfono/Celular:	953 553 125
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		


Mrs. CPC. Hildebrant García Rojas
Mnt. 04-0115

Firma
Lugar y fecha: Morales, 19 de julio de 2024



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimagua, 2024"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: Cumplimiento de obligaciones tributarias

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Este formulado con lenguaje apropiado																X					
2. Objetividad	Este expresado en conductas observables																X					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia																		X			
4. Organización	Existe una organización lógica															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																X					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																	X				
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																X					
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores															X						
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																X					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																X					

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **BUENA**

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombre y Apellidos:	CUENCA RAMIREZ, CESAR ANTONIO	DNI N°	45916643
Dirección domiciliar:	Calle 8. Mz. 21 Ue. 18 – Urb. Santa Clara – Moyobamba – San Martín	Teléfono/Celular:	945 391 938
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		


 CPC. César Antonio Cuenca Ramírez
 Mtro. en Gestión Pública
 Matrícula N° 18-1257

Firma
Lugar y fecha: Moyobamba, 19 de julio de 2024



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: **"Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024"**

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: **Recaudación tributaria**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Este formulado con lenguaje apropiado													X								
2. Objetividad	Este expresado en conductas observables													X								
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia.													X								
4. Organización	Existe una organización lógica												X									
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad													X								
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación													X								
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos													X								
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores													X								
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.													X								
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.												X									

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

BUENA

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombre y Apellido:	CUENCA RAMIREZ, CESAR ANTONIO	DNI N°	45916643
Dirección domiciliar:	Calle 8. Mo 21 Uc 18 – Urb. Santa Clara – Moyobamba – San Martín.	Teléfono/Celular:	945 391 938
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		


CPC. César Antonio Cuenca Ramírez
 Mtro., en Gestión Pública
 Matrícula N° 19-1257

Firma

Lugar y fecha: Moyobamba, 22 de julio de 2024



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: Cumplimiento de obligaciones tributarias

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																79				
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																77				
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia																79				
4. Organización	Existe una organización lógica																78				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																79				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																80				
7. Consistencia	Basado en aspectos técnicos científicos																80				
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																79				
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																80				
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																80				

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

79.1

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular **d) Buena** e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	TORRES VALLES, ANDY FERNANDO	DNI N°	70466727
Dirección domiciliar:	Calle San Martín 103 PP.JJ 82	Teléfono/Celular:	943 407 841
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		

Ing. CPC. ANDY F. TORRES VALLES
CCPBM COD. NAT. N° 19-1875

Firma

Lugar y fecha: Yurimaguas, 19 de julio de 2024



FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: "Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: Recaudación tributaria

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado																79					
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																77					
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia																79					
4. Organización	Existe una organización lógica																78					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																79					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																80					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos																80					
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores																79					
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																80					
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																80					

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

79.1

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular **d) Buena** e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	TORRES VALLES, ANDY FERNANDO	DNI N°	70466727
Dirección domiciliar:	Calle San Martín 103 PP.JJ 82	Teléfono/Celular:	943 407 841
Grado Académico:	Maestro		
Mención:	Gestión Pública		


Mg. CPC. ANDY F. TORRES VALLES
CCPSM COD. MAT. N° 19-1875

Firma

Lugar y fecha: Yurimaguas, 19 de julio de 2024

ANEXO 6: BASE DE DATOS OBTENIDA DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

N° sujetos	Cumplimiento de obligaciones tributarias																		Recaudación Tributaria																		
	D1						D2						D3						D4				D5			D6			D7			D8					
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20	Ítem 21	Ítem 22	Ítem 23	Ítem 24	Ítem 25	Ítem 26	Ítem 27	Ítem 28	Ítem 29	Ítem 30	Ítem 31	Ítem 32	Ítem 33	Ítem 34	Ítem 35	Ítem 36	
1	4	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4	3	5	5	5	4	4	5	4	2	2	4	5	5	3	3	4	2	4	3	4	5	5	4	4	4	
2	5	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	3	5	5	5	5	4	4	4	3	2	5	5	4	4	3	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5	
3	4	4	4	3	5	3	4	5	4	5	5	3	5	4	3	5	5	4	3	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	3	5	4	4	5	5	4	
4	4	3	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	1	5	5	1	1	1	5	1	5	1	5	5	4	4	5	5	
5	4	4	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	3	3	5	5	5	3	3	4	3	4	3	2	5	4	3	4	4	
6	3	3	3	5	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	4	5	5	5	4	4
7	4	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	2	1	5	5	2	3	2	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	
8	4	5	4	5	5	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	3	3	2	2	2	3	3	5	4	5	4	5	4	
9	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	2	2	5	2	5	3	4	5	5	4	5	4	
10	4	4	4	5	5	3	5	3	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	3	2	2	4	4	5	3	2	5	2	5	2	4	4	4	4	5	4	
11	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	5	1	5	5	4	5	5	5	
12	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	
13	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	4	3	3	4	3	4	4	5	5	4	5	4	3	4	5	4	5	
14	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	2	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	
15	4	3	4	5	5	4	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	
16	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
17	3	3	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	

18	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5		
19	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	2	5	4	3	4	4	
20	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4		
21	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	
22	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4
23	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5
24	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	
25	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	3	4	5	4	5	
26	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4
28	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	4	3	4	5	5	3	3	1	2	3	4	3	3	3	4	4	3	2	2	2	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	5	4	4	5	5	4	
30	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	3	4	5	5	4	4	5	5	
31	4	5	4	3	2	2	3	3	1	1	2	4	1	4	4	3	4	4	3	3	2	2	2	3	1	3	2	3	2	3	4	5	4	4	5	5	
32	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	1	2	5	5	2	3	4	4	4	3	4	5	4
33	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	4	4	4	4	4	
34	5	2	4	5	5	5	3	4	4	3	3	5	4	5	3	5	3	3	1	1	1	3	3	1	2	2	3	1	3	1	4	5	5	4	5	4	
35	4	5	4	3	4	4	4	3	5	5	5	2	4	4	5	4	5	5	4	3	3	5	5	4	3	3	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	
36	5	5	5	5	3	2	5	4	1	3	4	5	5	4	5	5	4	5	1	5	1	5	5	5	2	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5
37	4	4	4	5	1	5	5	1	1	2	5	4	4	5	5	5	1	1	1	1	3	5	5	3	4	3	2	5	5	2	4	5	4	5	5	4	
38	5	5	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	5	1	5	5	4	2	4	2	3	5	4	5	5	5	
39	4	5	4	4	5	4	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	4	1	1	1	5	5	5	4	5	5	5	4	4	
40	5	3	3	3	5	5	3	5	4	4	5	2	5	4	5	4	2	1	1	2	1	5	5	2	5	3	5	1	5	1	4	5	5	4	4	5	

41	4	5	5	5	4	3	5	3	4	3	3	5	3	5	5	4	3	4	3	3	2	4	5	4	2	3	5	2	3	3	4	5	5	4	4	4
42	5	5	5	5	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5
43	4	4	4	3	4	3	4	2	3	3	3	5	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	3	3	4	4	5	4	4	5	5	4
44	4	3	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	4	4	5	5
45	4	4	5	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	2	5	4	3	4	4
46	3	3	3	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	3	4	5	5	5	4	4
47	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	
48	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4
49	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4
50	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4
51	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5
52	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4
53	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	3	4	5	4	5
54	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5
55	4	3	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	4
56	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
57	3	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4
58	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5
59	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	2	5	4	3	4	4
60	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4
61	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4
62	5	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4
63	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	3	5	5	4	5	5	5

64	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	2	4	4	4	4	4	4	
65	5	5	5	3	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	3	4	5	4	5	
66	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5		
67	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	3	4	5	5	4	4	4	
68	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	
69	4	3	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	2	5	4	4	5	5	4
70	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	
71	4	5	4	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	4	4	5	5	
72	5	5	4	5	4	4	4	5	1	3	4	5	3	4	3	5	3	2	2	3	2	5	5	5	2	2	3	3	5	5	4	4	3	4	5	4	
73	4	4	4	4	4	4	5	5	3	5	4	4	4	5	4	3	3	2	3	2	2	3	5	3	3	3	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
74	5	2	4	5	5	4	5	4	1	5	4	5	5	5	5	5	2	3	3	1	1	5	4	5	1	1	5	1	5	1	4	5	5	4	5	4	
75	4	5	4	3	3	1	1	1	1	3	2	5	1	3	3	2	1	3	2	1	3	3	1	1	2	3	3	1	3	2	4	5	5	5	5	5	
76	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	3	5	5	5	5	2	5	3	5	5	5	5	5	4	4	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	
77	4	4	4	5	5	3	4	4	5	4	4	3	5	5	5	4	3	5	2	2	2	4	5	5	3	3	4	2	4	3	4	5	4	5	5	4	
78	5	5	4	5	5	3	5	4	5	4	5	3	5	5	5	5	3	4	2	3	2	5	5	4	4	3	5	1	5	2	3	5	4	5	5	5	
79	4	5	4	4	5	3	4	5	4	5	5	3	5	4	3	5	2	4	3	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	5	5	5	4	4	
80	5	3	3	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	1	5	5	1	1	1	5	1	5	1	4	5	5	4	4	5	
81	4	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	2	3	3	5	5	5	3	3	4	3	4	3	4	5	5	4	4	4	
82	5	5	5	5	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	5	5	5	5	5	5	
83	4	5	5	5	4	4	4	4	5	3	4	3	4	4	4	4	3	3	2	2	1	5	5	2	3	2	4	2	4	3	5	4	4	5	5	4	
84	5	5	4	3	5	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	3	3	2	2	2	3	3	5	5	4	4	5	5	
85	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	2	5	3	5	3	5	5	5	2	2	5	2	5	3	2	5	4	3	4	4	
86	5	5	4	5	5	3	5	3	4	3	5	3	5	5	5	5	3	3	3	2	2	4	4	5	3	2	5	2	5	2	4	5	5	5	4	4	

87	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	5	1	4	4	4	4	4	4
88	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	2	4	2	3	5	4	4	4	4	4	5	3	5	4	5	4	5	4
89	5	2	3	4	4	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	2	5	3	4	3	3	4	3	4	4	5	5	4	3	4	5	5	4	5	4
90	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	2	3	5	3	5	2	4	5	4	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	4
91	3	5	4	3	5	4	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	3	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	3	5	5	4	5	5	5
92	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	2	4	3	4	2	5	4	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	
93	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	2	4	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	3	4	3	4	5	4	5
94	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	4	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5
95	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	4	2	4	2	5	5	4	5	5	5	5	5	3	4	5	5	4	4	4
96	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	2	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5
97	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4
98	5	5	4	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	2	3	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5
99	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	2	2	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	2	5	4	3	4	4
100	3	3	5	5	5	4	4	5	4	3	5	4	5	4	5	4	5	4	3	3	5	5	4	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	4
101	5	2	3	4	4	5	3	5	4	2	3	5	4	5	5	4	5	4	5	2	3	5	5	4	5	5	5	3	4	3	4	5	5	4	5	4
102	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	3	5	3	5	4	4	5	5	4
103	3	5	4	3	4	5	5	5	4	3	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	3	5	4	5	5	4	4	5	5
104	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	3	2	5	4	3	4	4
105	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	4	5	4	3	4	5	4	5	5	5	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	5	5	5	4	4
106	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
107	4	5	4	5	3	4	5	5	4	3	5	4	4	5	5	4	4	4	3	3	5	2	2	3	1	3	2	3	2	3	5	4	5	4	5	4
108	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	1	2	5	5	2	3	4	4	5	5	4	5	4	
109	4	5	5	5	4	4	3	3	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	4	4	4	5	4

133	4	4	4	4	4	3	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	4	5	4	3	4	5	4	5	
134	5	5	5	3	3	3	3	4	4	5	5	4	5	4	3	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5
135	4	3	4	5	4	5	3	3	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	3	4	5	5	4	3	5	4	4	5	5	4	4	4	
136	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
137	3	3	3	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	
138	4	4	4	5	5	3	4	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	
139	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	3	4	4	
140	5	5	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	3	3	5	4	5	2	3	3	5	5	5	4	4	5	4	3	5	4	5	4	5	4	5	4	
141	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	4	4	3	5	5	5	2	3	4	4	5	3	5	4	2	3	5	4	5	5	4	5	4	
142	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	3	4	5	3	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4
143	5	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	3	5	4	3	5	4	3	4	5	5	5	4	3	4	5	5	5	4	5	5	5	
144	4	4	4	4	4	3	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
145	5	5	5	3	3	3	3	4	4	5	5	4	5	4	3	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	4	5	4	3	4	5	4	5	
146	4	5	5	5	4	4	3	4	4	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	
147	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5	5	4	3	5	4	4	5	5	4	4	4	
148	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	3	4	4	
149	5	5	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	3	3	5	4	5	2	3	3	5	5	5	4	4	5	4	3	5	4	5	4	5	4	5	4	
150	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	4	4	3	5	5	5	2	3	4	4	5	3	5	4	2	3	5	4	5	5	4	5	4	
151	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	3	4	5	3	5	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	
152	5	5	5	3	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	3	5	4	3	5	4	3	4	5	5	5	4	3	4	5	5	5	4	5	5	5	
153	4	4	4	4	4	3	5	5	4	3	3	4	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
154	5	5	5	3	3	3	3	4	4	5	5	4	5	4	3	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	4	5	4	3	4	5	4	5	
155	4	5	5	5	4	4	3	4	4	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5

ANEXO 7: CONSENTIMIENTO AUTORIZADO

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ofelia Cárdenas Upiachihua, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron con relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPOP), mediante Ley N.° 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.



Firma.....

Nombre.....

Yurimaguas...../...../.....

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ofelia Cárdenas Upiachihua, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizara tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

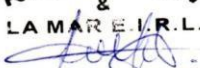
Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron con relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPOP), mediante Ley N.º 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

TRANS BRAVO
LA MAR E.I.R.L.

Wider W. Bravo Matencio
GERENTE

Firma.....

Nombre.....

Yurimaguas. 15 / 09 / 24.

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ofelia Cárdenas Upiachihua, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizara tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron con relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPOP), mediante Ley N.º 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.


 GILBERTO VELAZQUEZ
 PRESIDENTE

Firma.....

Nombre.....

Yurimaguas 15.1.09.24

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ofelia Cárdenas Upiachihua, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron con relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), mediante Ley N.º 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

RAMOS INVERSIONES
Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
YURY W. RAMOS PIZANGO

Firma.....
Nombre. *Luz Margot Ramos Pizango*
Yurimaguas. *15.1.09.1.24*

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ofelia Cárdenas Upiachihua, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizará tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron con relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPOP), mediante Ley N.° 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

Firma.....

Nombre.....

Yurimaguas, 15.1.09.2024

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ofelia Cárdenas Upiachihua, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas. El propósito de este estudio es obtener datos relevantes para la tesis: **Cumplimiento de obligaciones tributarias y recaudación tributaria en las empresas de transporte fluvial del distrito de Yurimaguas, 2024.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder una serie de preguntas a través de un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Toda información recopilada será tratada con absoluta confidencial y se utilizará exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Tus respuestas al cuestionario serán codificadas mediante un número de identificación, lo que garantizara tu anonimato. Una vez transcritas tus respuestas, se procederá a destruir cualquier dato que pueda identificarte. Tu privacidad y seguridad son de suma importancia para nosotros.

Es importante destacar que, Si en algún momento tienes alguna duda o pregunta relacionada con esta tesis, no duden en plantearla en cualquier etapa de tu participación. Tu bienestar es nuestra prioridad y puedes retirarte del proyecto en cualquier momento sin que esto tenga ningún efecto negativo para ti. Asimismo, si alguna pregunta te parece incomoda, tiene el derecho de informar al investigador o de optar por no responderla.

Tu participación es valiosa, y desde ya agradecemos tu colaboración en este estudio.

Aceptación:

Declaro que he examinado detenidamente y comprendido el contenido de la documentación proporcionada, he planteado las consultas que surgieron con relación al proyecto y he recibido la información necesaria al respecto.

Entiendo que mi participación en el estudio es completamente voluntaria, y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin necesidad de proporcionar explicaciones, sin que esto tenga ningún efecto negativo para mi persona.

Se me ha informado que mis datos personales serán protegidos y almacenados en un fichero que estará sujeto a las garantías establecidas por el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), mediante Ley N.º 29733, en lo que respecta a la protección de los datos personales de las personas físicas y su tratamiento.

Firma.....
 Nombre.....
 Yurimaguas. 25.1.08.1.2024

ANEXO 8: SOLICITUD DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES A LA SUNAT



Villanueva Palomo Oswaldo <ovillanueva@sunat.gob.pe>
para mi, Guerrero, Reategui ▾

2 jul 2024, 17:39 ☆ 😊 ↶ ⋮

Estimada señora:
OFELIA CARDENAS UPIACHIHUA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted en atención a las solicitudes de información contenida en los formularios 5030 con número de orden 88041761 y 88041762, a través de los cuales solicita el padrón de contribuyentes del distrito de Yurimagues, que se encuentren en el Régimen Especial de Renta, MYPE Tributario y Régimen General y que registren los códigos CIIU 5021 y 5022, así como la dirección de las personas jurídicas.

Al respecto, se le hace llegar el archivo Excel adjunto de nombre "Listado de contribuyentes" en el que podrá encontrar la información solicitada. Asimismo, se precisa que la información remitida corresponde a la que obra en los sistemas de la **Sunat** hasta el 02/07/2024.

Finalmente, le informo que a través de la página Web de la **Sunat**, cuya dirección es <http://www.sunat.gob.pe>, o ingresando directamente a través del siguiente enlace http://www.sunat.gob.pe/descargaPRR/mrc137_padron_reducido.html, puede obtener información sobre la relación de contribuyentes inscritos en el RUC.

Atentamente,

OSWALDO VILLANUEVA PALOMO
Jefe de División de Servicios al Contribuyente
Intendencia de Tributos Internos San Martín
Jr. Ramírez Hurtado N° 301 – Tarapoto
Tlf. (042) 582460 / Anexo 42550
ovillanueva@psunat.gob.pe



ANEXO 9: FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO A LA POBLACIÓN













Reporte turnitin

OFELIA CARDENAS
turnitin ofelia.pdf

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::15388:432573551

Fecha de entrega
21 feb 2025, 8:38 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
21 feb 2025, 8:40 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
turnitin ofelia.pdf

Tamaño de archivo
745.5 KB

65 Páginas
17,328 Palabras
93,216 Caracteres





20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 17%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.